



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 131

Bogotá, D. C., lunes, 15 de marzo de 2021

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 013 DE 2020

(noviembre 30)

Sesión Ordinaria formal virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:14 a. m., del día lunes 30 de noviembre de 2020, se conectaron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico; la Vicepresidencia de la honorable Representante Nubia López Morales, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Buenos días para todos, Comisión Tercera.

Señora Secretaria, por favor sírvase hacer el llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

La señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la

Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical, Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático, Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-Norte de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba). En total contestaron a lista veintitrés (23) honorables Representantes.

Garcés Aljure Christian Munir, con excusa.

Se deja constancia que la doctora Katherine Miranda Peña, tiene problemas con la cámara; entonces va a estar intermitente su presencia.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista veintitrés (23) Honorables Representantes, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión formal virtual se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar). En total se hicieron presentes seis (6) honorables Representantes.

Se excusaron los honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca). Se anexan excusas.

EXCUSAS

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

EXCUSA POR INASISTENCIA A COMISIÓN TERCERA 25 DE NOVIEMBRE

Carlos Alberto Carreño Marín - HR <carlos.carreno@camara.gov.co> 25 de noviembre de 2020 a las 11:33
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Estimados reciban un cordial saludo,

Por medio del presente, adjunto resolución 1821 de 2020 expedida por la Cámara de Representantes donde se me otorga permiso para ausentarme de la actividad legislativa a partir del 25 de noviembre del presente año hasta el 30 de noviembre. El motivo corresponde a un viaje al exterior para participar en un evento internacional.

Gracias por su atención y gestión.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, toda esta información y sus anexos que provengan ajeno al receptor propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su ineficacia ni se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con las materias institucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. Si que ilícitamente sustraiga, copie, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos avisarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del remitente o borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier otro daño causado por cualquier virus transmitido en este correo.

1821 de 2020 AUTORIZACIÓN CONGRESO.pdf
99K



SERGIO MARÍN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
D T 4



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 8 de diciembre de 2020

Señores
COMISIÓN TERCERA
Cámara de Representantes
Bogotá, D.C.

Asunto: excusa por inasistencia

Respetados cordial saludo,

Por medio del presente me excuso por mi inasistencia a la sesión de Comisión Tercera, desarrollada el lunes 30 de noviembre 2020. Viajé fuera del país del 25 al 29 de noviembre 2020, de acuerdo a la resolución 1821 de 2020, pero el viaje de retorno, por motivos de programación por parte de los organizadores del evento y por disponibilidad de rutas, realmente se dio el 30 de noviembre a las 10:00 a.m. Por lo anterior, no me fue posible ingresar a la sesión.

Adjunto copia del pase de abordar para su revisión.

Gracias por su atención, quedo atento a comentarios.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 1821 DE 2020
(18 NOV. 2020)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: " numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**, mediante oficio radicado en el correo electrónico secretaria@camara.gov.co, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización de licencia remunerada del 23 al 30 de noviembre del año en curso, con el propósito de participar del XXIV Seminario Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad" organizado por el Partido del Trabajo de México, del 26 al 28 de noviembre de 2020, en Ciudad de México.

Que el artículo 36 de la Ley 1820 de 2016, establece lo siguiente: "...**ARTÍCULO 36. ACTA FORMAL DE COMPROMISO.** El Acta de Compromiso que suscribirán las personas beneficiadas con las libertades previstas en este Capítulo, contendrá el compromiso de someterse y puesta a disposición de la Jurisdicción Especial para la Paz, la obligación de informar todo cambio de residencia a la Jurisdicción Especial para la Paz y no salir del país sin previa autorización de la Jurisdicción Especial para la Paz..."

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días comprendidos entre el veintidós (25) y veintinueve (29) de noviembre de 2020, previa autorización para salir del país expedida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días comprendidos entre el veintidós (25) y veintinueve (29) de noviembre de 2020, previa autorización para salir del país expedida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP (Art. 36 Ley 1820 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **18 NOV. 2020**


GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
 Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

HOMER TARU VÁSQUEZ
Secretaría General

25 NOV 2020 ▶ 30 NOV 2020 DESTINO MEXICO CITY, MEXICO

PREPARADO PARA
ALONSO MALAGON/TERESA CARRENO MARIN/CARLOS ALBERTO

DJR TRAVEL SOLUTIONS SA DE CV
Manizales Lina 410 Col. Beribito Juarez Nezahualcoyotl Estado de Mexico C.P. 57000
+52 55 5730 8088
operaciones@djtravel.com.mx

CÓDIGO DE RESERVACIÓN: DUTYZ
AIRLINE RESERVATION CODE: TZICPR (AM)

PARTIDA: MIÉRCOLES 25 NOV

AEROMEXICO AM 0718	BOG BOGOTÁ, COLOMBIA	MEX MEXICO CITY, MEXICO	Ayón: BOEING 787-8 JET
Duración: 4 horas 31 minutos	Salida a la(s): 17:15	Llega a la(s): 20:46	Milaje: 1962
Cabina: Turista	Terminal: TERMINAL 1	Terminal: TERMINAL 2	Comidas: Refrigerio, Bebidas alcohólicas de cortesía
Estado: Confirmado			

Nombre del pasajero:
▶ ALONSO MALAGON/TERESA
▶ CARRENO MARIN/CARLOS ALBERTO

Asientos:
Sin asignar
Sin asignar

PARTIDA: LUNES 30 NOV

AEROMEXICO AM 0708	MEX MEXICO CITY, MEXICO	BOG BOGOTÁ, COLOMBIA	Ayón: BOEING 787-8 JET
Duración: 4 horas 15 minutos	Salida a la(s): 10:00	Llega a la(s): 15:15	Milaje: 1962
Cabina: Turista	Terminal: TERMINAL 2	Terminal: TERMINAL 1	Comidas: Refrigerio, Bebidas alcohólicas de cortesía
Estado: Confirmado			

Nombre del pasajero:
▶ ALONSO MALAGON/TERESA
▶ CARRENO MARIN/CARLOS ALBERTO

Asientos:
Sin asignar
Sin asignar

OTROS: MARTES 15 DIC

OTROS	MEX MEXICO CITY, MEXICO		
Estado: Confirmado	Información: SEGMENTO DE RETENCION		

AEROMEXICO 111 VUELO **AM 0708** BOG **TBD**

CARLOS ALBERTO CARRENO MARIN

MEX
BOG

Ciudad de México a Bogotá

Fecha: **30 NOV 2020** Zona: **2**

Horario: **10:00** Cierre: **14B**

Ahorraje 09:15 Cálculo Privilegio

Terminal: 2 09:15 04:15 horas 19:15

Puedes llevar hasta dos piezas de equipaje de mano con un peso máximo conjunto de 10kg.

Antes de viajar, no olvides revisar en aeromexico.com nuestra política de equipaje para conocer el número de maletas permitidas así como sus dimensiones.

Renta un auto
Reserva ahora y obtén la mejor tarifa. Código para mostrador Hertz: AEROMX

Viaja tranquilo
Con tu Tarjeta Santander Aeroméxico obtén accesos ilimitados al Salón Premier y escoge en un espacio seguro donde te cuidamos con estrictas medidas de higiene. Solicítala aquí

Información sobre tu factura electrónica
Tu factura electrónica estará disponible 48 horas después de tu confirmación de compra. La fecha límite para solicitarla es hasta 25 días hábiles después del mes de la compra. Disponible para México.

CHRISTIAN

Bogotá D.C. 30 de noviembre de 2020

Honorable Representante
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente - Comisión III
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Excusa por no asistir a la sesión de Comisión Tercera del 30 de noviembre de 2020.

Respaldo Presidente:

Por la Condecoración que entregará presencial al Zoológico de Cali en nombre de la República de Colombia y por autorización de la Cámara de Representantes "Orden de la Democracia Simón Bolívar" en grado de Cruz Comendador, me permito excusarme con usted por no poder asistir a la sesión de la Comisión Tercera del día de hoy.

Atentamente,


CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Centro Democrático

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Existiendo quórum para decidir, le damos apertura formalmente a la Sesión programada para el día de hoy. Secretaria, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
SESIÓN FORMAL VIRTUAL
ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día lunes 30
de noviembre de 2020

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 289 de 2020 Cámara, por la cual se crea el Subsidio Ingreso Mujer.**
2. **Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones.**
3. **Proyecto de ley número 179 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1685 de 2013, por medio de la cual se autorizó la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Pacífico en Memoria de Omar Barona Murillo.**
4. **Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara, por medio de la cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones.**
5. **Proyecto de ley número 351 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Quindío.**
6. **Proyecto de ley número 139 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Tolima y se dictan otras disposiciones.**

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. En consideración el Orden del Día leído. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban?

Secretaria, solicitémosle a los Representantes, que prendan las cámaras para poder...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por favor, señores Representantes, prendan las cámaras, para poder registrar su voto del Orden del Día.

Registro solamente dieciséis (16) en cámara, Presidente, no tenemos quórum decisorio

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, llamemos a lista Secretaria, para la aprobación del Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Armando...

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Tratamos de agilizar compañeros, pero si no hacen algo tan sencillo que es prender la cámara, para poder agilizar el procedimiento, y lo estamos tratando de hacer pues....

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por favor, solamente respondan sí, para agilizar el llamado Representantes.

Por el Sí, aprobando el Orden del Día de la Sesión formal virtual de fecha 30 de noviembre de 2020.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Carrasquilla Torres Silvio José
Farelo Daza Carlos Mario
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine

Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Garcés Aljure Christian Munir, con excusa

Veinticinco (25) por el Sí, Cero (0) por el No, Presidente; ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente punto del Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto. Proyectos de ley para primer debate.

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

En el primer punto está el **Proyecto de ley número 289 de 2020 Cámara**, por la cual se crea el subsidio ingreso mujer.

Los Ponentes de este proyecto, señor Presidente: Como coordinadora la doctora Sara Elena Piedrahíta Lyons.

Y Ponentes: La doctora Nidia Marcela Osorio y la Representante Katherine Miranda Peña.

Este proyecto de ley, está publicado en la Gaceta 1202 del 2020 y es un proyecto de la bancada del Partido de la U.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Secretaría, hay impedimentos radicados?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Existen impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, señor Presidente, no existen impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Entonces, démosle lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Proposición

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitarle a la Plenaria de la Comisión, dar primer debate al **Proyecto de ley número 289 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el subsidio ingreso mujer.

Firman las Representantes Sara Elena Piedrahíta, Nidia Marcela Osorio, Katherine Miranda Peña.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Le doy el uso de la palabra a la Representante Sara Elena Piedrahíta. Y le solicito el favor a la Vicepresidenta, la doctora Nubia, voy a tratar de seguir en la Sesión y sino para informarle para dejar constancia Secretaria, que a las 11:15, tengo una cita médica de un examen, entonces para que me apoye la Vicepresidenta.

Gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Toma la palabra la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Presidente, muchas gracias.

Yo antes que cualquier cosa, por un consenso entre los Ponentes y coordinadores de este proyecto, pedimos solicitar el aplazamiento de este proyecto, para una nueva Sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaría.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Están solicitando el aplazamiento?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, eso dice la doctora Sara Elena Piedrahíta, como coordinadora ponente del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno. ¿El aplazamiento tiene que someterse a consideración? o seguimos dentro del siguiente punto del Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Tiene que someterse a consideración, porque lo pertinente hubiese sido solicitarlo cuando se hicieron modificaciones, como no se hizo, toca someterlo a consideración de la Comisión, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, le pregunto a la Comisión, para someter en consideración el aplazamiento del proyecto de ley 289 de 2020, *por la cual se crea el subsidio ingreso mujer*. Solicitado por su coordinadora ponente, la doctora Sara Elena Piedrahíta Lyons.

Abrimos la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Secretaria y compañeros intentémoslo, por favor prendamos la Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, como acabamos de llamar a lista, está muy cerca la votación, solamente le pregunto a los honorables Representantes, ¿quién se opone a su aplazamiento?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No existiendo ninguna persona, ni en el chat, ni en la plataforma, señor Presidente, se **aplaza** la discusión de este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto. Siguiendo punto del Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiendo punto.

Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre

intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones.

Los Ponentes de este proyecto, son los Representantes: Salím Villamil Quessep, Sara Elena Piedrahíta; como coordinadores. Ponente, el Representante John Jairo Roldán Avendaño.

La publicación de la ponencia de este proyecto de ley, se encuentra en la *Gaceta* 1079 del 2020, la cual fue enviada con absoluta oportunidad a cada uno de los honorables congresistas, miembros de la Comisión.

Señor Presidente, este el proyecto de ley en discusión.

Y respecto, hay dos impedimentos, señor Presidente, del Proyecto de ley número 165, que si usted me ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Impedimento

Jhon Jairo Berrío López, en calidad de Representante a la Cámara, en virtud del artículo 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación y discusión del **Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior en razón a que una decisión favorable me afectaría de alguna manera en lo personal, o a mi cónyuge o a alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, teniendo en cuenta que soy socio y propietario de vehículos dedicados a dicha actividad económica principal (transporte de pasajeros).

Agradezco la atención prestada.

Firma el Representante *Jhon Jairo Berrío López*.

Y el otro impedimento señor Presidente, es del Representante Enrique Cabrales Baquero.

Impedimento

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 constitucional, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y de más normas concordantes (Ley 2003 de 2019), especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 2017 “Código de Ética y Disciplinario del Congresista”, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de ley número**

165 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones, al considerar que existe conflictos de intereses, toda vez que algunos de mis parientes dentro de los grados contemplados en el ordenamiento jurídico, se dedican a actividades relacionadas con el transporte terrestre automotor, de manera que pueden verse beneficiados directamente con las disposiciones consagradas en el proyecto de ley en mención.

Las situaciones previamente expuestas, que considero originan conflicto de intereses hoy manifestado, contrastadas con los elementos que tipifican dicha figura y de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, indican que debo apartarme del conocimiento del citado proyecto de ley que cursa para primer debate en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el parágrafo del artículo primero de la Ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el Acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación Legislativa deba asumir, con relación al debate y votación del proyecto de ley en cuestión.

Firma el Representante *Enrique Cabrales Baquero*.

Señor Presidente, no existen más impedimentos radicados en la Secretaría de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Solicito a los Representantes que han radicado los impedimentos, puedan abandonar la sala.

Interviene el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero.

Presidente, dejo constancia que me retiro, Enrique cabrales.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Berrío, todavía lo veo ahí.

La Secretaría deja constancia que el doctor Cabrales se retiró de la plataforma; pero aún yo veo conectado al doctor Berrío, pues aparece como si estuviera conectado, Presidente y no contesta. Ya se desconectó, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración los impedimentos leídos. Abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Secretaria, llamemos a lista.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto, Presidente.

En consideración los impedimentos del doctor Cabrales y del doctor Jhon Jairo Berrío.

Por el **No, negando** los impedimentos de los honorables Representantes Enrique Cabrales Baquero y Jhon Jairo Berrío López para participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Berrío López Jhon Jairo, fuera de la plataforma.

Cabrales Baquero Enrique, fuera de la plataforma.

Garcés Aljure Christian Munir, con excusa.

Señor Presidente, por el **NO:** Veintidós (22), por el **SÍ:** Cero (0); han sido **negados** los impedimentos del doctor Enrique cabrales y Jhon Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, les podemos ir informando que ingresen. Secretaria, demos lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Un momento, Presidente.

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir **“Ponencia Positiva”** y en consecuencia solicitarle a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 165 del 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones.**

Firman los Ponentes: *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Salím Villamil Quessep; como coordinadores y John Jairo Roldán Avendaño, como Ponente.*

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias. Les ruego el favor a los coordinadores Ponentes y a los Ponentes, que quieran hacer uso de la palabra, para la exposición de la ponencia, me la soliciten por favor por el chat.

Los que vayan a hacer uso de la palabra.

Bueno, entonces....

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, en la plataforma se encuentra el doctor Richard Aguilar, quien es el autor del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Un saludo especial Senador, bienvenido a esta, su Comisión.

Me están pidiendo el uso de la palabra como coordinador ponente, el Representante Salím Villamil. Tiene el uso de la palabra; posteriormente está el doctor John Jairo Roldán, como ponente.

Representante Salím, le hago una pregunta, ¿me escucha?

Toma la palabra el honorable Representante Salím Villamil Quessep.

Sí, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Es que como me informaron que estaba el Senador Richard Aguilar, como autor, ¿me permite usted para que él pueda hacer uso de la palabra?

¿Senador quiere hacer uso de la palabra como autor, para iniciar?

Interviene el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa autor del proyecto en mención:

Buenos días Presidente. Sí señor, no rápidamente, por supuesto con la venía de mis compañeros los Ponentes. Es una introducción muy breve, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Permítame. ¿Le parece bien Representante?

Toma la palabra el honorable Representante Salím Villamil Quessep.

Sí claro, Presidente, el Senador como autor...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Entonces Senador tiene el uso de la palabra, le pido a la Vicepresidenta, voy a desplazarme ya en el vehículo hasta el hospital al examen que me van a realizar y estaré tratando de estar conectado. Le agradezco Vicepresidenta y Secretaria.

Interviene el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero. Señor Presidente que pena, una pregunta, ya nos podemos... ¿aprobaron o no aprobaron los impedimentos? ¿No sé?, me disculpa.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El impedimento fue negado, doctor Enrique Cabrales.

Interviene el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Richard Aguilar, tiene el uso de la palabra. Vicepresidenta, gracias.

A continuación, interviene el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, autor del proyecto en mención:

Presidente, muchas gracias y pronta recuperación y mucha suerte en su cita médica.

Muy buenos días para nuestra Vicepresidenta.

Quiero saludar por supuesto a Salím, a John Jairo Roldán y a Sara Piedrahíta, los Ponentes de este proyecto tan importante, del cual soy coautor; todo en aras de ayudar.

Ustedes saben muy bien que, con ocasión a la pandemia, uno de los sectores más afectados, fue el sector de transporte terrestre intermunicipal, donde las pérdidas llegan casi a 1.6 billones de pesos, este sector va a tener una recuperación tardía, en

el sentido que apenas en el mes de septiembre se determinaron los protocolos y de aquí a final de año, solamente va a tener un 6% de recuperación.

Para darles un contexto, este sector por ejemplo en el año 2019 movilizó a más de 134 millones de pasajeros a lo largo y ancho de nuestro país.

Y con fecha de septiembre de este año, solamente lograron movilizar 29 millones, con algunas restricciones, con algunos protocolos muy limitados en medio de la pandemia; entonces ustedes se darán cuenta pues, que el daño es garrafal.

Por ejemplo, en Ibagué, el sector perdió si nos comparamos con el año 2019, más del 61% de sus mismas utilidades, reitero; comparando con el año 2019, y lo que busca este proyecto de ley, es darle un aliciente al sector.

Mucho se asemeja con lo que estamos discutiendo, o vamos a discutir el día de mañana en el Congreso, ya también discutido en las Comisiones Sextas, tanto de Senado y Cámara en relación al proyecto de la ley de turismo en donde se le dan ciertos beneficios tributarios a toda la industria turística, no incluyeron a este sector y esta es una discusión que siempre he dado, porque el transporte forma parte del encadenamiento productivo del sector turístico.

Rápidamente compañeros, por supuesto, para ya darle la palabra a los Ponentes, ¿Qué busca este proyecto? es un proyecto muy sencillo, gracias a los decretos dados por el Gobierno nacional, logró exonerarse de la sobretasa de energía, esta sobretasa de energía les iba a dar un aliciente de casi noventa mil (90.000) millones para el sector.

Lo que queremos es por un año más, según la ponencia, yo quería ser un poco más ambicioso, no solamente para los terminales; sino también para las empresas de transporte, exonerarlos de esa sobretasa hasta finales del próximo año.

En consecuencia, incluso, con lo mismo que estamos haciendo con el sector turístico.

También el sector turístico, se les está dando, yo hago este paralelo para que vean la facilidad que tiene este proyecto incluso de tener el aval del Gobierno nacional, el cual estamos esperando y ustedes saben que tenemos hasta el cuarto y último debate, para obtener ese aval del Gobierno nacional.

Se les da a las empresas de transporte, a las mismas terminales de transporte, una renta con una tarifa, un impuesto de renta con una tarifa diferencial de 9%, esta se da por el próximo año incluso reitero, yo le decía y no logré comunicarme con Sara, que ojalá fuera como lo estamos haciendo en el sector turístico, esa es una las proposiciones que queremos presentar. Porque al sector turístico, se le está dando casi 20 años según para las agencias; pero también según el tamaño, o la población del municipio, también se está dando a diez (10) años.

Entonces, un año de un impuesto de 9% a sabiendas que este va a ser un sector que se va a reactivar a dos años, pues ojalá los Ponentes y es

como una proposición como autor podamos llagar nosotros, para tener similitud con la ley de turismo a diez años.

También estamos diciendo, que todas las transacciones que se hagan en los mismos terminales de transportes, esos servicios que prestan los terminales de transporte puedan estar exonerados del cuatro por mil.

Acá se pone un requisito para poder acceder a estos beneficios, y es que comparado con la nómina que se tenía en el mes de febrero, por los menos a la fecha, se haya sostenido el 70% de la nómina, por supuesto formal.

Y, por último, lo que buscamos con este proyecto de ley a sabiendas de la dificultad presupuestal que tienen las empresas en las mismas terminales, es que la Agencia de Seguridad Vial con sus recursos; es decir, el presupuesto de la misma agencia, le ayude a los terminales y a las empresas de transporte con algunos recursos, para poder implementar las medidas de bioseguridad.

Por último, qué pasa en este sector compañeros, recuerden con los protocolos de bioseguridad se permitió la reactivación con un aforo del 50%, para que tengan un punto de equilibrio, el aforo tiene que estar en un 70%.

Poco a poco, así como ha ocurrido en los mismos aviones, pues el aforo se ha ido aumentando; pero eso fue reciente, eso fue hace unos 15, 20 días y por eso, estos últimos meses, el sector transporte ha trabajado a pérdida, en hora buena viene esta temporada decembrina, en donde esperamos que empecemos a ver un realce en las mismas cifras, y en la misma generación de empleo de este mismo sector, que los cálculos según el gremio, han llegado a la pérdida de más de ciento diez mil (110.000) empleos.

Con esto pues compañeros de la Comisión Tercera, pido como autor, que nos acompañen con este proyecto, es algo muy sencillo y la afectación fiscal no es grande, por ejemplo, la sobretasa de energía, eso representa casi noventa mil (90.000), cien mil (100.000) millones al año, y sí quiero pedirle con la venia y el respeto de los Ponentes y compañeros, que podamos dar este beneficio de la tarifa de renta del 9%, que sea similar a lo que estamos haciendo con el sector turístico. Esto debe ser a largo plazo; cinco, diez años; pero un año, yo creo que no es suficiente para la reactivación correcta que debe tener este sector.

Así que, muchísimas gracias Presidente y pues mi Presidenta Nubia López, por otorgarme la palabra, y les pido a bien a todos y cada uno de mis compañeros que nos acompañen con este proyecto tan importante para el sector.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Bueno, de acuerdo con el Representante Rico, estoy aquí presente. Continuaremos con el Orden del

Día, señora Secretaria continuamos con el Proyecto de ley 165, de autoría del Senador santandereano Richard Aguilar.

Si les parece, ahora podemos escuchar a los Ponentes del proyecto.

Tiene el uso de la palabra el Representante Salím.

Toma la palabra el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Muchas gracias, Presidente.

Secretaria, solicito muy respetuosamente por medio de Secretaría, nos coloquen la presentación que fue enviada.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya se está proyectando, Representante Salím.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Bueno, como lo decía el Senador Richard, quien fue el autor del proyecto de ley, nosotros preparamos unas diapositivas, ya él lo hizo de una manera muy sucinta, pues fue el autor de la misma.

Y básicamente lo que busca el proyecto de ley, es crear unos incentivos tributarios para que los transportadores y los terminales, logren de una u otra manera, poder pasar esta difícil situación, que se ha venido presentando a raíz del Covid.

Entonces, el objeto del proyecto de ley, como les venía diciendo, pues como todos sabemos, el transporte intermunicipal ha tenido una difícil situación, pues los aforos se han venido disminuyendo, para que los buses intermunicipales puedan usarse, y eso ha generado que todo el sector del transporte, tenga una pérdida bastante amplia en todos sus pasivos y activos como lo decía el autor del proyecto de ley, y como vamos a exponerlo muy rápidamente, puesto que ya él lo expuso anteriormente.

Otros sectores, como lo decía el autor, como el turismo y acabamos de aprobar el proyecto de ley del sector agropecuario, se han venido apoyando desde este Congreso y desde el Gobierno nacional, para que no estén tan golpeados con la situación que hoy se nos presenta.

Hoy en día hay 540 empresas de transporte y 49 terminales de transporte, que tienen una gran pérdida, debido a la situación que hoy presentamos.

Se generan alrededor de 1.4 millones de empleos directos e indirectos en el país, cosa que es bastante preocupante en el sector, pues no podemos dejar y es la solicitud que hoy le hacemos a la Comisión Tercera, no podemos dejar que se sigan perdiendo empleos y la idea de este proyecto de ley, es que, si bien tenemos el 70% demostrable, podrán obtener estos beneficios que hoy estamos presentando.

La crisis a causa del Covid, ha reducido un 99% de la operación hasta el mes de septiembre, hoy

apenas se están retomando esos movimientos de los pasajeros, se ha perdido alrededor de 1.7 billones de pesos en el sector a raíz de la crisis.

Se redujeron los pasajes alrededor de un 70%, o sea los pasajeros entre otros hechos.

Es importante decir que la mayoría de estos buses, o la mayoría de todos estos buses y transporte intermunicipal, se generan por medio del leasing, todos esos créditos hoy están atrasados y están generando un gran problema económico en todas estas empresas.

El Gobierno Nacional ha tenido unos beneficios para el sector, como créditos de Bancóldex, acceso a recursos de reposición del Fondo, reembolso por retractor; pero no ha sido suficiente, para poder sostenerlo. Por eso pues el fin y el hecho loable de este proyecto de ley, es poderles ayudar un poco más.

Básicamente, lo que se busca, es un párrafo nuevo en el artículo 212 del Estatuto Tributario, que permita que las terminales de transporte y las empresas de transporte, queden exonerados del pago de la sobretasa o contribuciones especiales en el sector eléctrico, por un término de un año, que era lo que el Senador decía que para él era poco. Nosotros como coordinadores Ponentes, con la doctora Sara, establecimos que un año era suficiente; ahora se va a presentar una proposición, la cual estudiaremos, para saber si se le puede ampliar un poco más.

El segundo es el literal J del nuevo párrafo 5 del artículo 240, donde se disminuye al 9% de la tarifa general del impuesto sobre la renta de los servicios prestados a los terminales de transporte, era lo que establecía el Senador Richard, como autor hace un momento.

Se adiciona el numeral 32 nuevo, del Estatuto Tributario. Donde se establecen exenciones de gravámenes financieros del cuatro por mil; es decir, que no se les cobre para que ellos de una u otra manera puedan recuperar un poco, sobre todos los movimientos de sus cuentas de los transportadores y los terminales.

Y por último, se le adiciona un párrafo del nuevo artículo 7° de la Ley 1702 del 2013, para permitirle que la Agencia Nacional de Seguridad Vial apoye los recursos del fondo, por el término de un año más.

Para estos beneficios, o para poder acceder a ellos, debe demostrar las empresas de transporte, terminales de transporte que han mantenido un mínimo del 70% desde el mes de febrero, hasta la fecha, a todos los empleados que ellos tenían para poder acceder a ello.

Básicamente, por estas razones expuestas, con lo que dijo el Senador Richard y seguramente la Coordinadora Sara y el ponente que ya han solicitado la palabra, el ponente John Jairo Roldán, pues estamos es pidiendo a la Comisión Tercera, que nos acompañen en este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Bueno, tienen la palabra, los Ponentes de este proyecto, el Representante John Jairo Roldán y la Representante Sara Piedrahíta, como Ponentes del proyecto. Entonces, tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Roldán. ¿Representante John Jairo?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ahí está en la plataforma. ¿Doctor John Jairo? Tiene como problemas, Presidenta.

Toma la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

No pero ya, ¿sí me escuchan Elizabeth?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, perfectamente doctor John Jairo.

Toma la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno... (No se escucha bien en el audio)...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Representante, no se le escucha muy bien.

Toma la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Que hable Sara, señora Presidente, y me trato de organizar.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Bueno, entonces tiene el uso de la palabra la Representante Sara Piedrahíta, como Ponente del proyecto.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor John Jairo una sugerencia...

En el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Ya regresé Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se le escucha perfecto, doctor John Jairo.

Toma la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. No sé si no había empezado la doctora Sara; entonces señora Presidenta.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No había empezado.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

No ha empezado Representante, entonces tiene el uso de la palabra.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Ah bueno sí. Le decía señora Presidente y compañeros, que ante la intervención del autor del proyecto el Senador Richard Aguilar, que trabajó de la mano con nosotros tres; el coordinador principal, el doctor Salim, la Coordinadora Principal, la doctora Sara y yo como ponente.

Pues, yo no me voy a extender en esta intervención, señora Presidente, yo tenía una exposición; pero con lo expuesto por el autor y el por el Coordinador Salim Villamil, yo creo que es suficiente y lo adicional que expondría la doctora Sara. Sí quiero animar a los compañeros de la Comisión, para que apoyemos un proyecto tan importante como éste, haber mirado el sector transporte en la operación como tal y las terminales de transporte, fue una iniciativa muy importante, que inclusive el Senador Richard Aguilar ya lo había expresado en la Ley de Presupuesto y en las Comisiones Conjuntas que hemos hecho, las Comisiones Económicas.

Entonces, señora Presidente, de parte mía, agradecerle a la Presidencia de la Comisión por haberme tenido en cuenta en esta ponencia, agradecerle a Sara y a Salim el trabajo que hicimos en compañía del autor, el Senador Richard Aguilar, y animar a la Comisión para que aprobemos un proyecto tan importante, para un sector, como lo decía el Senador Richard Aguilar, yo creo que como el que más golpeado por estos temas de la pandemia.

Dejo pues ahí, señora Presidente, y la solicitud a los compañeros para que apoyemos el Informe de Ponencia y seguidamente estos siete (7) artículos, que son unos artículos supremamente sencillos.

Muchas gracias, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Bueno. Continuamos con el uso de la palabra de la Representante Sara Piedrahíta.

Seguidamente, hace su intervención la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Muchas gracias compañeros. Un saludo muy especial a todos, a Salim, quien es el otro coordinador Ponente, a los Ponentes, al autor del proyecto que nos acompaña en la Sesión del día de hoy.

Yo creo que ellos ya han hecho, digamos como una contextualización, de la innegable afectación que ha tenido este sector, uno de los sectores más golpeados

a raíz de las medidas que le ha tocado adoptar el gobierno por la crisis que estamos atravesando. Y sí quisiera hacer unas anotaciones, porque yo creo que ya explicaron muy bien los beneficios que tiene este proyecto, también las condiciones que deben tener las empresas transportadoras; pero así hacer unas anotaciones muy importantes, sobre algunos de estos beneficios y algo muy importante, un tema que tocó el Senador Richard Aguilar y es sobre los plazos de estos beneficios.

Lo primero es: Yo creo que los dos beneficios más importantes sobre este tema son: El tema de la sobretasa de energía y el tema de las disminuciones de un 70% de la tarifa de renta. Lo primero, pues yo creo que va a tener un impacto mucho más significativo en el año 2021, ya que en el año 2020 debido a la baja o casi nula operación que se tuvo en este sector, el beneficio que podrían tener de la exoneración de estas tarifas, realmente fue muy bajo, porque el consumo está por el piso. Entonces, realmente este sector va a sentir este beneficio a partir del 1 de enero del año 2021, por eso es muy importante que se haya incluido en este proyecto.

Lo segundo: El tema del impuesto de renta. Yo sé que hoy el sector está pidiendo que este beneficio de esta reducción de la tarifa, sea no de un año, sino de muchos más años; incluso ellos pidieron inicialmente que fuera de diez años, y pues ahí, sí, yo quisiera como hacer una precisión y diferenciar también, porque se hace la comparación con otros sectores, como el sector del turismo, y el sector del turismo digamos en este caso no lo podemos comparar, porque muchas de las políticas que hoy y de los beneficios que hoy tiene este sector, se dan en el marco de una política sectorial a largo plazo, con unas condiciones totalmente diferentes a lo que hoy enmarca este proyecto de ley. El sector turismo es un sector, que además necesita de inversiones para poder desarrollarse. Este proyecto de ley no habla sobre una política sectorial, ni desarrollar el sector de transporte, habla simplemente sobre la compensación por la afectación que ha tenido, a raíz de las medidas del gobierno por la pandemia.

Entonces, en ese sentido, los plazos deben ser coherentes con esas afectaciones; incluso en otros sectores, la mayoría de las medidas que se han dado, son de un año o máximo hasta el 2022, hasta que digamos que coincidan, con la finalización del periodo Presidencial. Entonces, en ese sentido, pues yo estoy abierta y sé que los demás Ponentes también, a revisar ese plazo; pero no pensar en unos plazos de cinco, de diez años, no pensar en el mediano y largo plazo, sino en algo que sea coherente con la afectación inmediata, que se tuvo durante este año.

Lo que tiene que ver también con el Impuesto de Renta, hemos sacado cuentas de que la afectación tampoco sería mucha, estamos hablando de que no llega a los sesenta mil millones, debido a la disminución del 70% de esta tarifa. Y dos aspectos muy importantes también, que la Comisión debe tener en cuenta, y es que durante la elaboración de la ponencia se incluyeron dos artículos, que contaron

con el consenso de todos, y son las condiciones para acceder a estos servicios y son muy importantes Salim y el autor ya las mencionaron, y es el tema de acreditar la conservación de la tasa de empleo, que la ubicamos... (No se escucha bien en el audio)...

Y lo segundo, muy importante, es que no se aumenten las tarifas a los usuarios. Por eso en el último artículo de este proyecto, se dice que: Deberán cobrar a los usuarios la tarifa mínima, que es establecida por el Ministerio de Transporte, según la información y en acuerdo con los transportadores.

Quería hacer solo estas precisiones y pues, agradecer al trabajo muy importante que tuvimos todos los Ponentes, los coordinadores; conjuntamente con el autor y con Representantes del gremio. Y pedirle a la Comisión que nos apoyen en este importante proyecto, que va a poder compensar y reactivar al sector de transporte terrestre.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Bueno, les damos paso a los Congresistas que están pidiendo la palabra. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin lugar a dudas, este tema de la pandemia nos lleva a unos análisis de tipo tributario que son insoslayables. Pero esos análisis, deben hacerse con muchísimo cuidado. Yo estoy de acuerdo que este es un sector absolutamente afectado, en una forma directa y proporcional, no todos los sectores tienen el mismo grado de afectación, este es uno de los directamente afectados; pero a mí sí me parece, y como muy bien lo dijo el doctor Richard, esto requiere un aval del gobierno, que se puede dar en cualquiera de las etapas, por eso yo no me voy a oponer, lo voy a votar favorablemente. Pero sí quisiera dejar unas consideraciones:

El tema del turismo, como lo dijo la doctora Sara, está asociado a unas inversiones; es decir, quien haga un hotel en una ciudad de menos de doscientos mil habitantes, tiene un beneficio, que no lo haga, pues no hay el beneficio. O sea, el beneficio es contra algo, contra una condición, que es la inversión; por supuesto, que si miramos el transporte en su forma integral, y este proyecto pasa como va a pasar, esperemos muy próximamente un proyecto que diga lo mismo para las aerolíneas. Porque a las aerolíneas, distinto a haberle bajado el IVA en la ley del turismo, no existe ningún beneficio de impuesto sobre la renta, ni ningún beneficio del 4 X 1.000 y tampoco existe ningún beneficio de la sobretasa o el del cargo del sector eléctrico y tampoco existe ninguna opción de que el Fondo Nacional de Seguridad Vial, en este caso sea la Aeronáutica, contribuyera la financiación de las medidas en bioseguridad.

Entonces, ese es el peligro que se puede dar cuando se abre una compuerta, vuelvo y repito,

más que justificada, pero que requiere para todos los efectos... (No se escucha bien en el audio)... cuánto cuesta, pues no se puede comparar el año atípico del 2020, porque la renta del año 2020, que se declara en el 2021; pues es una renta con una base gravable disminuida. Por esa razón yo estoy de acuerdo, que no debe ser por un año; pero tampoco que debe ser ni por cinco, ni por diez, yo en mi concepto respetuosamente diría, póngalo dos años; año gravable 2020 y año gravable 2021, porque el año gravable 2021, se declara en el año 2022, que yo supondría que en transporte terrestre es un tiempo suficiente para la recuperación. Porque es que la recuperación de este tipo de sectores, donde la necesidad está garantizada, la demanda está garantizada, porque la gente tiene que viajar, eso sí es insoslayable. Pues me parece que se podría dar.

Me llama la atención que hayan incluido las terminales de transporte. Las terminales de transporte por lo general son empresas de servicio público, entidades públicas; entonces también, con razón, sí que es necesario que estén las terminales de transporte, que disfruten en muchos casos de ayudas de los presupuestos municipales, si es que esto pasara, vendrá un proyecto de ley para que incluyamos también a los aeropuertos, porque donde existe la misma razón, debe existir la misma disposición.

Vuelvo y repito, lo voy a apoyar; pero estas preguntas debemos estar preparados para responderlas, si no sé aquí, si en la Plenaria o al gobierno cuando le pidamos el aval. Cuando se exonera de la sobretasa al sector eléctrico, cuando se exonera, no nos olvidemos de algo, la mayor fuente de financiación de los subsidios, del sector eléctrico, son los cargos que pagan ciertos estratos y pagan ciertos contribuyentes o consumidores del servicio de energía eléctrica. Esos sobrecargos son buena parte de la financiación de los subsidios, que van para los estratos 1, 2 y 3, por lo que pase en el sector transportador, no se va a desfinanciar el subsidio, no, pero si esto lo utilizáramos para otros sectores, empezamos a minar la capacidad de otorgar los subsidios en el sector eléctrico.

Entonces, en ese sentido, de que haya una exención del gravamen a los movimientos financieros para una cuenta en las terminales de transporte, y para las mismas empresas de transporte, que haya una disminución en el impuesto sobre la renta por un año, yo creería que para darle un alcance más preciso, debería ser dos años, jamás diez, tampoco estaría de acuerdo con cinco y el apoyo a las medidas de bioseguridad por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, pues me imagino que de suyo se deberá estar haciendo, porque es una carga, un costo adicional para las empresas y en una situación tan deficiente de generación de recursos, por lo menos que uno espera es que la Agencia de Seguridad Vial, que recibe unos ingresos, precisamente de la operación de este tipo de entidades del sector de transporte terrestre, pues es un buen momento para que le devuelva ayudándole a financiar a

las empresas, los temas de la seguridad vial. No solamente por temas financieros, sino por temas sanitarios.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Toma la palabra el honorable Representante Salim Villamil Quessep:

Presidenta, regáleme un minutico si es tan amable para hacer una precisión con respecto a la...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Continúe Representante Salim.

Seguidamente, toma la palabra el honorable Representante Salim Villamil Quessep:

Muchas gracias, Presidenta.

No, doctor Óscar Darío, yo estoy de acuerdo con usted, pero hay una diferencia tengo que decirlo, entre el transporte aéreo y el transporte terrestre. Primero, la duración de los viajes por...

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perdón Presidenta, es que se le escucha entrecortado, de pronto es el ventilador, doctor Salim, que se escucha en el audio, a ver si lo apaga.

Seguidamente, toma la palabra el honorable Representante Salim Villamil Quessep:

Le decía doctor Óscar Darío, que el tiempo que transcurre entre un viaje en bus y un viaje en avión, donde los aviones hoy no cumplen aforo y los buses, máximo pueden utilizar el 50%, nos permiten hacer esa diferencia entre lo que usted estaba planteando. Entre el poder pensar en que las aerolíneas también van a quererlo, hacer lo mismo que los buses.

Un viaje en bus, nosotros que estamos viajando constantemente ahora a Bogotá para las Planearías, cuando nos toca, nos demoramos una hora; pero si lo hacen en bus y los protocolos de bioseguridad así lo exigen, lo exigen las resoluciones, no puede sobrepasar del 50% del aforo, y ahí es donde está la diferencia.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Continuamos con el uso de la palabra...

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta, un minuto. Yo no lo comparaba respecto de que sean iguales, pues claro que son distintos, muy distinto un avión a un bus; lo que lo comparaba es respecto del efecto económico, no que sean operaciones similares, no de ninguna manera, son sectores económicos. Era respecto de esa visión, no de la otra.

Gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Continuamos con el uso de la palabra, al Representante David Racero y posteriormente vamos a escuchar de nuevo al Senador Richard Aguilar, como autor del proyecto.

Continúe Representante Racero.

En el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidenta. Con los buenos días a todos los presentes.

Yo quiero hacer digamos unas reflexiones al respecto, comparto en gran medida lo que dice el Representante Óscar Darío Pérez. Creo que hay una discusión aquí muy interesante de fondo, sobre todo para cuando estamos hablando de generar algún tipo de beneficio tributario a algunos sectores. La discusión de fondo es, qué tan esencial es el sector para la economía o para la buena salud del país, porque indiscutiblemente no podríamos generarles exenciones tributarias a todos los sectores de la economía, a todo tipo de empresas, digamos que esa discusión tiene un justo propósito siempre; pero aquí la pregunta es por el grado de esencialidad. Si la educación, por ejemplo, puede ser concebida, o debe ser entendida, como un sector esencial para el país, yo soy de los que creo que sí y la educación, tanto primaria, secundaria, como a nivel superior.

Y al respecto, lo nombro, porque es un proyecto parecido de mi autoría que radiqué, que se va a discutir aquí en la Comisión Tercera, pues tiene ese propósito, el mismo objetivo que nos ha presentado el doctor Richard Aguilar, que saludo cordialmente, y los Ponentes de esta Comisión. Respeto a la necesidad de plantear una situación, donde haya un gana, gana y eso es lo que yo celebro ese tipo de proyectos. Un gana, gana; donde gana el sector, ganan las empresas asociadas a sectores, en este caso el sector de transporte terrestre, ganan los trabajadores, porque hay una condición de obligatoriedad para poder recibir esas exenciones, que es mantener; veía yo que en el proyecto era un 70% del trabajo, ¿cierto? de los trabajadores, pero escuché a la doctora Sara Elena Piedrahíta, que la idea es subirlo a 80, de lo cual estoy completamente de acuerdo, no sé si ya está contemplado, por mí hasta si se podría subir un poco más, porque ese es el espíritu al fin y al cabo, no se pueden hacer exenciones cuando no se garantiza la estabilidad laboral, más allá obviamente del impacto de la crisis, de eso estamos hablando con ese tipo de exenciones.

Y tercero, también implica un gana para el usuario, que va a ver como se le congelan las tarifas de transporte, y que no va ser aprovechar esta reactivación económica. Aunque yo creo que el mismo mercado regula eso también en este tipo de situaciones, el mismo mercado va a regular que las empresas no vayan a cobrar más, pues de lo que realmente la gente puede pagar, en eso las empresas

son conscientes. Pero bueno, vale la pena también establecerlo en el articulado, pues que no vayamos a tener sorpresas de un momento a otro; pero insisto, creo que eso se regula en el mercado.

Yo estoy de acuerdo, con los objetivos, el espíritu, el alcance. Sí veo con mucha preocupación que se extienda el tiempo, es que bajar el impuesto de renta del 31 al 9%, y eso yo no lo vi en el proyecto y si le hago una pregunta expresa al autor, al doctor Richard Aguilar y a los Ponentes, que si nos pueden dar algunas luces de ¿cuánto puede ser el impacto fiscal que eso genera?, del 31 al 9% de impuesto de rentas, es que no estamos hablando de una disminución de 1, 2, 3 puntos porcentuales; así que creo que eso sí amerita, o sea cuando la reducción es tan basta, tan amplia, sí amerita una revisión, una reflexión. Y también se está hablando de la exoneración del 4 X 1.000, como se lo escuché a los Ponentes, yo sí creo que eso por esta Comisión Económica, sí deben pasar las cifras, de esto cuál puede ser la consecuencia, cuánto puede reportarse al fisco del Presupuesto Nacional. Insisto, insisto, que es entendible y creo que el doctor Óscar Darío lo dijo muy bien, esto son sectores que no solamente tiene un impacto en sí mismo, por lo que manejan, por el trabajo que manejan, sino todo el impacto colateral económico en cadenas, para el sector turístico, por ejemplo y para el empleo indirecto que eso está detrás, no.

Por eso es muy importante; pero creo que sí es necesario tenerlo presente, doctor Richard Aguilar, no sé si ya tienen esas cifras, si están esperando justamente que el gobierno pues se exprese al respecto, o tal vez, ese es el silencio del gobierno; y por eso todavía no ha dado su visto positivo, porque creo que es un porcentaje muy alto del que estamos hablando, pues de 31 al 9%, imagínense, más o menos de 22% que se baja, no; entonces creo que en eso sí debemos ser muy prudentes y tener las cifras acordadas.

Y por último, finalizo compañeros, y ante la Presidencia, como bancada de oposición los que estamos presentes en esta Comisión, Alianza Verde, Decentes, Colombia Humana, MAIS y las FARC; solicitamos ante el Presidente, el doctor Leonardo Rico, una Sesión extraordinaria solamente para discutir la agenda en la bancada alternativa, en el cual queremos nosotros plantear los proyectos que muy poco se han discutido, uno que otro; pero creo que hay un acumulado y lo traigo a colación, pro que varios de los proyectos tiene que ver con esto que estamos discutiendo, y en hora buena que lo podamos plantear y dialogar, pues antes de que se acabe este semestre.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Senador Richard Aguilar, como autor del proyecto, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villar:

Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero agradecerles por todas las observaciones, son muy válidas, incluso de los mismos Ponentes. Yo quiero hacer una gran reflexión, el 85% de los pasajeros de nuestro país, lo hacen a través de esta modalidad de transporte intermunicipal, el 85%; el restante 15%, lo hacen, por supuesto vía aérea. Y yo sí con todo respeto, quisiera ser un poco más agresivo en las ayudas, por supuesto, vamos a esperar, porque las cifras no las tenemos en cuánto va a representar esto para el fisco, estamos esperando no solamente ese concepto del Gobierno Nacional ; sino también esas cifras. Pero a mí se me hace muy superfluo y con respeto lo digo, que la ayuda, por ejemplo, del impuesto de renta del 9% sea por un año, a sabiendas que esto es un sector que a lo poco va a necesitar dos años para reactivarse, recuerden muy bien, apertura total en el mes de septiembre, del mes de septiembre a ahora solamente han aumentado un 6%, compañeros.

Por algo lo que pienso hacer, ya radiqué las dos proposiciones, en donde queremos que el impuesto se lleve o sea la tarifa del 9%, sea por lo menos a cinco años, no a un año, y de pronto lo que dice Sara, con todo cariño, en relación a comparar con el sector turístico, yo se los digo, el transporte es sector turístico, sí no hay transporte intermunicipal, difícilmente el turismo se va a reactivar vuelo de Bucaramanga a Santa Marta, todavía ni siquiera se ha abierto; pero sí por lo menos Copetrán, viaja hacia Santa Marta. Entonces, eso es un incremento productivo, que incluso en la Ley del Turismo, yo he dicho, oigan, pero por qué estamos hablando de las agencias, estamos hablando incluso de los hoteles, pero porque no metemos el sector transporte perfecto, no está incluido; pero mi intención es incluirlo.

Entonces, yo les propongo para avanzar en el debate, porque yo creo que todavía podemos construir una muy buena ponencia para segundo debate, yo dejaría estas dos proposiciones de aumentar, no solamente el tiempo para la sobretasa; sino también para la tarifa del 9%, como constancia, en aras de señora Presidenta, someter el informe con la venia de los Ponentes por supuesto, el Informe de Ponencia a votación y aprobar en bloque, porque no sé si existan otras proposiciones al articulado y así mismo, pues ya se hace una Mesa de Trabajo, yo lo haría con mis compañeros, con Salim, con John Jairo y con Sara, para poder construir una ponencia y así ya trabajar articuladamente con el Gobierno Nacional . Aquí en este momento compañeros, todas las asociaciones y el gremio de transporte están viendo; entonces ellos se sienten, oiga, para un sector el 9% para diez años, yo no estoy siendo tan agresivo, yo dije cinco años, pero un año en un año donde no van a lograr reactivarse, en donde no van

a recuperar las pérdidas, pues sería un sin sentido se los digo con respeto.

Por eso les pido que me ayuden y lo vamos hacer en la Plenaria de la Cámara, en lograr aumentarle el tiempo para el impuesto o la tarifa del impuesto del 9% de renta. Decía Sara, pero es que en sector turístico se le está pidiendo invertir, como le vamos a pedir al sector transporte invertir ahora, si reitero, solamente se ha recuperado en un 6%, el otro año arrancar con inversión; reitero es complejo o como decía el Representante Salim, y se los digo con cifras, cuarenta y cinco mil (45.000) dueños de buses están pagando sus créditos. Créditos que no tienen amplios periodos de gracia; en la pandemia ellos tuvieron dificultad y eso fue un debate que yo le hice a Bancóldex, a la banca, no lograron que se le prorrogaran los periodos, o que se le dieran periodos de gracia, o que se le refinanciarán sus deudas; es decir y el 50% del vehículo, ellos los están pagando mediante esa modalidad, reitero no los vamos a ayudar, pese a esa gran dificultad que tienen.

Entonces Presidenta, para ya recapitular y dejaría mis proposiciones como constancias, en aras de avanzar en este importante debate y ya con la venia, si así lo estiman los Ponentes y el coordinador Ponente Salim, someter el Informe de Ponencia en votación y así mismo, posteriormente el articulado.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

El Representante Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, Presidenta.

No, doctor Richard, yo dije desde el principio que estaba de acuerdo con el proyecto y de acuerdo con el doctor Racero. Este es un sector esencial, y no es esencial para el turismo, es esencial para el desarrollo, para todas las actividades, para los campesinos, es más, a través de este mecanismo, muchos hasta sacan sus productos a los centros de mercado. O sea que la esencialidad del sector no está en discusión; pero yo no dejaría eso para la Plenaria, miren, un año es muy corto, usted mismo lo ha dicho, un año no tiene ningún efecto, un año es el año gravable 2020, se declara en el 2021 y las utilidades van a llegar absolutamente depreciadas al año 2021, entonces no va a tener efectos.

Yo creería que cinco años es mucho, si usted considera hagamos una proposición, si hay un acuerdo político entre todos, y pongamos años gravables 2020 – 2021 y 2022; es decir, tres años y yo sí creería que en tres años este sector, tanto en la sobretasa al sector eléctrico, que estoy de acuerdo que se incluya, tanto en el gravamen a los movimientos financieros. Que yo no sé cuáles serán

los controles que se tendrán que diseñar para ello, porque tendrá que haber un control, porque es una sola cuenta bancaria y tanto para el impuesto sobre la renta, que baja del... Yo no sé si es del 31, yo creo que es el 33 al 9; así exactamente se lo bajamos al sector turístico. En ese sentido yo sí creería que para que no tengamos una dispersión de tarifas, lo pongamos en el 9, pero tres (3) años y creería que así lo llevamos a la Plenaria, ponernos en una Plenaria a discutir si son 1, si son 3, si son 5, si son diez; eso se vuelve una discusión interminable, ese solo artículo se nos lleva la mitad de la Plenaria.

Entonces, si los Ponentes están de acuerdo, yo no sé si lo consideran hagamos una proposición dándole el beneficio de todo el beneficio de la ley, no del a, b, c o d de todo el beneficio para los años gravables de 20, 21 y 22, no olviden que el año gravable del 2022, se declara en el año 2023. Entonces así lo llevaríamos a tres años, es como la propuesta; pero si el doctor sigue insistiendo en que queden como constancia, pues me parece que la Plenaria se vuelve más difícil de manejar el tema.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Tiene el uso de la palabra la Representante Sara Piedrahíta.

Interviene con el uso de la palabra la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Muchas gracias, Presidenta.

Mi intervención va en el mismo sentido de la del doctor Óscar Darío, yo creo que es importante que ya definamos unos plazos en esta Sesión, antes de que el proyecto llegue a Plenaria, porque como él dice, pues corremos el riesgo de que no se defina nada, o el proyecto, puede incluso, ya yo creo que ya hay consensos mínimos entre los Ponentes, los coordinadores, sobre el tema de los plazos y no sabemos por los precedentes que hemos tenido, con las discusiones en Plenarias últimamente de los proyectos de ley, en qué pueda derivar la discusión del articulado.

Entonces, yo sí estaría de acuerdo con la propuesta del doctor Óscar Darío, de dejar todos los beneficios que incluimos de la ley a tres años, me parece que no es excesivo, que es coherente y acorde a la afectación que ha tenido el sector; que doctor Richard le digo, yo soy una convencida de que este proyecto debe pasar por el Congreso de la República, que estos beneficios hay que darlos, que sin duda es un sector, que si no es el que más, es uno de los que más ha sido afeitado por esta situación, yo cuando hago la comparación con el sector del turismo, obviamente lo hago en el sentido de que los beneficios que se han dado a este sector, pues hacen parte de una política sectorial que viene de años atrás, no es comparar a los beneficios que se le pueden dar en este proyecto de ley, con los que se le han dado al sector turismo durante los últimos años, y no solamente de este gobierno, del gobierno pasado también. Entonces, son dos sectores que en este proyecto de ley no los podemos comparar.

Cuando yo hablo de grandes inversiones, son de las inversiones que se requieren hacer, que son unos montos muy altos en infraestructura que debe hacer el sector y que de alguna manera se deben recuperar y por eso estos beneficios. Igualmente, y lo dijo el doctor Óscar Darío, son sectores que una vez inicie la reactivación tienen una demanda garantizada, cosa distinta lo que pasa con el sector turismo.

Lo otro importante para aclarar, que sé, que también en su intervención, a lo último lo mencionó el doctor Óscar Darío, y es el tema de los subsidios. Con el tema de la exoneración de la sobretasa de energía, de ninguna manera afectamos los subsidios; de hecho, esta sobretasa, el destino que tiene la sobretasa es alimentar el Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos, así quedó establecido en el Plan de Desarrollo. Entonces, esta exoneración de ninguna manera va a afectar a los subsidios de los estratos menos favorecidos. Y lo otro, fue una pregunta del doctor David Racero, que habló sobre si teníamos calculado más o menos cuál es el impacto fiscal por la disminución de la tarifa del impuesto de renta. Pues si bien, no hemos tenido aún el concepto del Ministerio de Hacienda por las cifras que tenemos en el último año, entendemos que el 2020 fue un año atípico, hasta el 2019 y haciéndolo a esto haciendo los cálculos aproximados de la reducción, tenemos que no superarían sesenta mil millones anuales el impacto que tendría la reducción de esta tarifa de renta.

Entonces, era para aclarar eso señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Bueno compañeros, con el ánimo de avanzar le pido que votemos el informe de la ponencia y vamos llevando la discusión en el articulado en concreto. Lo digo para que podamos avanzar en el tema.

Señora Secretaria, ¿podemos votar la proposición con que termina el informe de la ponencia?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta. Por favor póngalo en consideración, abra la discusión y ciérrela para poder hacer el respectivo llamado a lista, Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

¿Damos lectura a la proposición?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora. Ya se había leído, pero la volvemos a leer, para que su señoría la ponga en discusión.

Proposición:

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir "Ponencia Positiva" y en consecuencia, solicitarle a la Comisión Tercera de

la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara, *“por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones”*.

Firman los Ponentes: *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Salim Villamil Quessep y John Jairo Roldán Avendaño*.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Pregunto a la Comisión, ¿Si aprueba la proposición del informe como termina la ponencia? Se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra. Llame a lista, señora Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

En discusión la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 165 del 2020 Cámara.

Por el Sí, aprobando la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara, *“por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones”*.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Por el No, negando la proposición con que termina el Informe de Ponencia, del Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones*.

Votó el honorable Representante:

Cárdenas Morán John Jairo.

En total votó un (1) honorable Representante.

Garcés Aljure Cristian Munir, con excusa.

Con respecto al doctor Néstor Leonardo Rico, la señora Presidenta Nubia López está fungiendo como Presidenta le dio autorización para poder retirarse para una cita de carácter médico; entonces tiene su excusa para no estar en la plataforma.

Carreño Marín Carlos Alberto, con excusa.

Por el Sí: Veinte (20), por el No: Uno (01); en consecuencia, señora Presidente y honorables Congresistas, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara.

Ahora sí Presidenta, articulado.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que el honorable *Rico Rico Néstor Leonardo*, cuenta con autorización para retirarse de la Sesión formal virtual para atender una cita de carácter médico, por lo tanto, tiene excusa para no estar en la plataforma y le solicitó a la honorable Representante *López Morales Nubia*, para que fungiera como Presidente en su ausencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Articulado, señora Secretaria, ¿cuántas y cuáles proposiciones tenemos para este proyecto de ley?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta. El proyecto de ley consta de siete (7) artículos, incluida la vigencia. Y respecto del articulado, existen dos (2) proposiciones, tal como lo anunció el señor autor del proyecto de ley, doctor Richard Aguilar; hay una proposición al artículo 2º, y otra propuesta al artículo 1º. Si usted me ordena le doy lectura, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Siga, señora Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Proposición:

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara, “*por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará así:

Artículo 1°. Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 211 del Estatuto Tributario, en los siguientes términos:

Parágrafo. A partir del 1° de enero de 2021, y por el término de cinco años (ahí tachan la expresión un año, creo que esta es la modificación), exonérese del pago de la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico de que trata el párrafo 2° del presente artículo a las terminales de transportes de pasajeros por carretera debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte.

Firma el Senador *Richard Aguilar Villa*.

Intervine el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Presidenta, si me permite la palabra. Es que retiré esa proposición. Presidenta, si usted me lo permite.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Siga Senador tiene el uso de la palabra.

Nuevamente, intervine el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Gracias Elizabeth.

Presidenta, es que hablamos con los Ponentes y en hora buena acogemos la propuesta del Representante Óscar Darío Pérez. Retiro estas dos (2) proposiciones, que donde colocamos los cinco (5) años y ya radicamos las que colocan tres (3) años. Entonces, agradecemos Presidenta, acoger estas proposiciones, y ya con el aval de los mismos Ponentes y de la doctora Sara Piedrahíta, también.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, tal como lo expresa el Senador; entonces retiramos las proposiciones radicadas por él, pero en la Secretaría no reposa ninguna propuesta, en las propuestas que anuncia el Senador Richard; o sea que, esperemos que lleguen por escrito, como lo ordena la Ley 5ª del 92.

Intervine el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Ya la mandamos Elizabeth al correo, si verificas o te la mando al WhatsApp.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Estamos verificando, pero usted me la puede por favor enviar al WhatsApp y yo le voy dando lectura mientras llegan en medio físico.

Nuevamente, intervine el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Ya se fue al WhatsApp.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidenta, ya tengo aquí la proposición, le vamos dando lectura mientras llegan en medio físico al correo de la Comisión, si usted así lo ordena.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Siga Secretaria, démosle lectura

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias Presidenta.

Proposición:

Modifíquese el artículo 1° del **Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara**, el cual quedará así:

Artículo 1°. Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 211 del Estatuto Tributario, en los siguientes términos:

Parágrafo. A partir del 1° de enero de 2021, y por el término de tres (3) años, exonérese del pago de la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico de que trata el párrafo 2° del presente artículo, a las terminales de transportes de pasajeros por carretera debidamente habilitados por el Ministerio de Transporte.

Firma el Senador *Richard Aguilar*.

Y la segunda propuesta de modificación es al artículo 2°.

Proposición:

Modifíquese el artículo 2° del **Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara**, el cual quedará así:

Artículo 2°. Adiciónese un literal nuevo, al párrafo 5°, del artículo 240 del Estatuto Tributario, en los siguientes términos:

j) A partir del 1° de enero de 2021, los servicios prestados por las empresas de servicio público, de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y los servicios prestados por las terminales de transporte de pasajeros por carretera debidamente habilitados por el Ministerio de Transporte, por un término de tres (3) años.

Firma el Senador *Richard Aguilar Villa*.

Señora Presidenta y honorables Congresistas, estas son las propuestas de modificación al artículo 1° y al artículo 2° del proyecto de ley que se está

discutiendo en este momento; con el aval de los Ponentes del proyecto, según lo menciona el Senador Richard Aguilar.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Les pido a los Ponentes que nos informen, ¿si esas proposiciones están avaladas para proceder con la votación?

Interviene con el uso de la palabra la honorable Representante. Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Así es Presidenta, están avaladas.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Salim Villamil Quessep:

Así es Presidenta, están avaladas las proposiciones.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Entonces, procedemos a votar en bloque esas proposiciones, señora Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿El doctor John Jairo también lo manifiesta, para poner la nota en las proposiciones?

Toma la palabra el honorable Representante Johan Jairo Roldán Avendaño.

Sí señora Secretaria, están avaladas.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias, doctor John Jairo.

Señora Presidenta, entonces usted puede poner en consideración los siete (7) artículos, con las proposiciones de modificación al artículo 1° y 2° y los otros como vienen en la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Entonces, en consideración del articulado del Proyecto de ley número 165 y las proposiciones leídas, le pregunto a la Comisión ¿si aprueba? Se abre la discusión, se va a cerrar, queda cerrado. Llamemos a lista, señora Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Entonces, en consideración el articulado del Proyecto de ley número 165 del 2020 Cámara.

Por el Sí, aprobando el articulado como viene en la ponencia 3, 4, 5, 6 y 7, y los artículos 1° y 2° con la modificación propuesta por el autor y los Ponentes, del Proyecto de ley número 165 de

2020 Cámara, “*por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones*”. **Votaron los siguientes honorables Representantes:**

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Farelo Daza Carlos Mario

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D’Arce Armando Antonio

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Carreño Marín Carlos Alberto, con excusa.
Garcés Aljure Cristian Munir, con excusa.

Rico Rico Néstor Leonardo, con excusa.

Señora Presidenta, por el Sí: Veintitrés (23), por el No: Cero (0); ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia 3, 4, 5, 6 y 7. Los artículos 1° y el 2° con la modificación propuesta por el autor y los Ponentes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidenta.

TÍTULO

Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara, “*por medio de la cual se establecen medidas de*

alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones”.

Leído el título, señora Presidenta, puede ponerlo en consideración junto con la pregunta, del querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate, en la Plenaria de la Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Procedamos a votar, señora Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidenta, cierre por favor la discusión del título, para proceder hacer el llamado.

Doctora Nubia, ponga en consideración por favor el título y la pregunta y cierra su discusión.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

En consideración título y pregunta. Se abre la discusión, se cierra la discusión. Procedamos a votar, señora Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el Sí, aprobando el título del Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara, “*por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones*”, y el querer que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D’Arce Armando Antonio

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Carreño Marín Carlos Alberto, con excusa.

Garcés Aljure Cristian Munir, con excusa.

Rico Rico Néstor Leonardo, con excusa.

Por el No, negando el título del Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara, “*por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones*” y el querer que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara. Votó el honorable Representante: Cárdenas Morán John Jairo. En total votó un (1) honorable Representante.

Señora Presidenta, por el Sí: Veintidós (22), por el No: Uno (01); ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Aprobado el proyecto, señora Secretaria, les doy el uso de la palabra al autor y a los coordinadores Ponentes para cerrar este punto del Orden del Día. Senador Richard Aguilar.

Toma la palabra el honorable Senador Richard Aguilar Villa:

Muchas gracias Presidenta y muchas gracias compañeros por el gran apoyo, ustedes no se imaginan la alegría que siente este sector que ha estado asfixiado, como muchos otros por esta pandemia, pero esto va a ser un gran aliciente. No es la solución definitiva; pero les va ayudar por lo menos a bajar su carga tributaria, los costos mismos operativos en aras de poder reinvertir en su nicho y negocio, y así mismo, pagar los centenares de deudas que tiene este sector.

Para recapitular y decirles, este sector perdió 1.6 billones de pesos y son cifras apenas parciales, en este año 2020. Y aquí estamos hablando de más de dos mil (2.000) empresas y más de 1.4 billones de empleos que genera este sector. Así que, en nombre del sector del transporte intermunicipal, nuestro enorme agradecimiento; esta Comisión Tercera, siempre ha estado a la altura de los grandes retos que haya impuesto las situaciones económicas del

país, y un honor también forma parte de esa misma Comisión en el Senado de la República.

Muchísimas gracias y mi Dios me los acompañe, y espero toda la colaboración de ustedes compañeros, para la Plenaria de la Cámara de Representantes. Un fuerte abrazo y mil gracias.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, es que acaba de llegar respecto del proyecto, una proposición del Senador Aguilar al artículo 6°, llegó hasta ahora y es imposible ponerla en consideración; entonces queda para los Ponentes, para segundo debate enviársela y que la tome en cuenta, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Muy bien, señora Secretaria. ¿Los Ponentes van a tomar el uso de la palabra?

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Al menos que nos la expliquen, la proposición que acaba de llegar. Es a lo que me refiero.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Le doy lectura si usted gusta Presidenta, rapidito para dejarla como constancia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Sí Secretaria, démosle lectura para dejarla como constancia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo.

Proposición

Modifíquese el artículo 6° del **Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara**, el cual quedará así:

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 7° de la Ley 1702 de 2013, en los siguientes términos:

Parágrafo Segundo. La Agencia Nacional de Seguridad Vial, por un término de tres (3) años, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, destinará recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial, para apoyar los protocolos de bioseguridad en terminales de transporte de pasajeros por carretera debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte y de las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros de carretera.

Firma el Senador *Richard Aguilar*.

Entonces, esta proposición quedará como constancia, para segundo debate, Representantes.

Continuamos Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Bueno, ¿Ninguno de los Ponentes va a tomar el uso de la palabra? Siendo así, seguimos con el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Proyecto de ley número 179 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1685 de 2013, por medio de la cual se autorizó la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo.

Ese es el proyecto de ley en discusión, Presidenta.

Señora Presidenta, el autor de esta iniciativa o uno de los autores es el Representante Jhon Arley Murillo Benítez, quien se encuentra en la plataforma, para su conocimiento. ¿Presidenta, leemos la proposición con que termina el Informe de Ponencia?

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

El siguiente punto del Orden del Día, le damos el uso de la palabra al Representante Jhon Arley para que nos explique sobre el proyecto.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, leemos primero la proposición doctora Nubia, y después continuamos... Ya le doy lectura por su orden, Presidenta.

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, presentamos "**Ponencia favorable**"; en consecuencia, solicitamos muy atentamente a los honorables Representantes dar primer debate en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 179 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1685 de 2013, por medio de la cual se autorizó la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo.**

Firman los Ponentes: *Carlos Julio Bonilla Soto*, como coordinador y *John Jairo Cárdenas Morán*, como ponente.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

¿Secretaria, tenemos impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, señora Presidenta, no hay impedimentos radicados en la Secretaría hasta el momento. Y tampoco proposiciones de modificación al articulado.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Entonces, el Representante Bonilla, como coordinador, le damos el uso de la palabra y también pues al Representante autor. Continúe Representante.

Toma la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto. A ver Presidenta, muchas gracias.

Pues yo quisiera como en aras del lógico reconocimiento al colega, al doctor Jhon Arley Murillo, que él hiciese una intervención, la intervención esencial, porque básicamente este es un proyecto de ley, es sencillo, que ya se hace parte de una ley anterior, que realmente cumple Óscar Darío, con lo que siempre hemos dicho, no generar unas nuevas estampillas, sino darle continuidad a esta que ya viene, y que básicamente tiene un problema es de recaudo y por eso se le está ampliando el término, para que logre al final su objetivo. Yo podré explicar rápidamente estos aspectos, pero creo que la Comisión en eso ha sido clara, coherente, ha estudiado todo lo que ha sido.

Lo de estampillas hoy nos encontramos en un escenario fácil, que es simplemente de darle continuidad en el tiempo, para que al final, el objeto que este Congreso tuvo en el 2013, a través de la Ley 1685 se cumpla, y recaudar los recursos para que la Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo, pueda cumplirlo, con lo que fueron los objetivos del momento. Pero este es un proyecto que ha presentado nuestro colega Jhon Arley Murillo, y por eso de manera respetuosa pido que se le escuche a él y luego procedamos en ese sencillo ejercicio, que es el artículo 1° la ampliación del tiempo no más.

Gracias Presidenta, y me alegra que esté ahí, doctora Nubia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Gracias mi Representante y colega. Léida la proposición con que termina el informe de la ponencia, abrimos la discusión y le damos el uso de la palabra a nuestro compañero Jhon Arley Murillo.

A continuación, toma la palabra el honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez, autor del proyecto de ley en mención:

Señora Presidenta y compañeros colegas de la Comisión Tercera, muchas gracias. Inicialmente un saludo por permitirme estar conectado aquí con ustedes el día de hoy, un saludo a los Ponentes de este importante proyecto de ley para la comunidad del

Pacífico, Representante Carlos Julio, Representante John Jairo Cárdenas.

Como lo decía Carlos Julio, Presidenta y compañeros, este es un proyecto de ley muy sencillo, toca en su momento. En el 2013 se expidió una ley, donde se creó la estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona, quiero contarles un poco que esta universidad es una conquista de las comunidades del Pacífico, que está creada en la Ley 70 del 93, ley de comunidades afro, donde en otras medidas se pidió al Gobierno nacional la creación de una universidad, para formar a los hombres y mujeres en el Pacífico. En razón, a que no teníamos en su momento ninguna entidad de educación superior, que pudiera formar a nuestros jóvenes, y los que podrían formarse teníamos la obligación de salir de los departamentos a otras ciudades, lo que implicaba que muchos, muchos, pero muchos por falta de recursos no podían acceder a educación superior. Con ese espíritu se ordenó en la Ley 70, crear esta universidad, la cual fue creada posteriormente y entre otras medidas para su fortalecimiento, se creó en el 2013 esa ley, para poder fijar un mecanismo de recaudo a través de una estampilla, o un mecanismo de común usanza para poder financiar las universidades del país.

Pero la Universidad del Pacífico en los últimos años, ha sufrido una gran inestabilidad, rectores que han sido removidos de su cargo... (Se quedó sin sonido el Representante)... por cierto, y ya el próximo año vence el periodo definido en la ley, para poder realizar este recaudo. Básicamente lo que estamos planteando en el proyecto de ley, es poder extender el periodo para el recaudo, a fin de garantizar que la universidad no pierda esta posibilidad y los recursos definidos en la ley, se puedan recaudar, para poder mejorar su planta física, que es muy, muy, pero muy lamentable en la actualidad, para poder invertir en mejora de la calidad educativa, para poder invertir en programas que sean acordes a lo que requiere la región del pacífico, para poder llevar la universidad a otros municipios. En su momento la universidad se pensó para que fuera y tuviera cobertura en todo el Pacífico.

Hoy solamente en Guapi y Tumaco, con sedes muy limitadas hay uno que otro programa; pero nunca se pudo cumplir con el gran propósito de Omar Barona, de poder llevar la universidad a toda la región, y estos recursos estaban previstos para ellos. Por lo tanto, el poder ampliar el periodo de recaudo, como decía el doctor Bonilla, muy sencillo, este proyecto de ley provee mucho impacto busca poder contribuir a que la nueva administración, se organice y pueda con este mecanismo recoger recursos para mejorar la universidad y principalmente llevar su oferta a todo el Pacífico, y poder también avanzar en la mejora de la calidad educativa para los estudiantes de nuestra región. Ese es el mecanismo buscado, muy sencillo. Realmente quiero darles las gracias a los Ponentes por haber presentado la ponencia positiva, espero haber sido claro y pedirles a los compañeros de esta Comisión, el poder apoyar este

proyecto de ley, que va en beneficio, repito; de los miles de estudiantes del pacífico, que ven en esta universidad, su única posibilidad para poder acceder a la educación superior, y requerimos que sea en las mejores condiciones.

Era básicamente eso, saludarlos, dar gracias y bueno...

Toma la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto. Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Continúe Representante Bonilla.

Nuevamente interviene el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

No, básicamente yo creo que de buena manera nuestro colega, el doctor Jhon Arley, ha presentado lo esencial. El objeto tan amplio con el que quedó la Ley 1685 del 2013, pues sin duda mejoramiento de calidad, ampliación de nuevas carreras, cualificación del cuerpo docente, modernización tecnológica, ampliación de cobertura, mejoramiento de plazas físicas, pues es el sueño de todas nuestras universidades y todos y más en esta Comisión, aquí que está John Jairo, los viejitos, Óscar Darío los que hacemos parte del hace rato en esta Comisión Tercera, hemos dado una pelea, no solo en el Presupuesto General de la Nación; sino en las regalías y en cuanto a proyectos nos permite asignar recursos a la educación superior, a la universidad pública.

Esta es una ley que tuvo este marco y que sin duda constituía en su momento, una norma, Óscar Darío, de alta equidad, de alta profundización de cierre de brecha. Pero lamentablemente, de la voluntad de la ley a la implementación de la misma, en las estampillas de estos departamentos, uno debe reconocer que nos hemos quedado cortos en el tiempo y ya decía de buena manera Jhon Arley, que al final estamos cerca a finiquitar los tiempos de la misma y los recaudos están lejos de lo que fue el objeto inicial. Por ello, ampliar este periodo, es tratar de que el resto de departamentos, no solo los municipios donde ya ha llegado la universidad; sino el resto de los departamentos pueda de alguna manera, copiar hacer el énfasis, el trabajo en buen ejercicio ha hecho el departamento del Valle, pero que al final solo logró en el 2018, reglamentar definitivamente la estampilla, y por eso solo se lleva creo que dos años de recaudo en este departamento.

Entonces, es necesario lograr esa voluntad para que Cauca, Chocó y Nariño entren en la misma tónica y al final estos años que hoy se piden, nos permitan avanzar en el importante recurso que haga posible este objetivo, para esta importante universidad del Pacífico. Y por eso yo lo defino como simplemente la ampliación del término para el recaudo de la estampilla y el logro de lo que en esencia fue el objetivo inicial. Reitero, ese artículo 4° de la Ley 1685 del 2013, definía estas autorizaciones; pero básicamente solo el departamento del Valle, en el

2017, lo pasó por la Asamblea, y lo llevó a potestad del gobernador, de la gobernadora, para que lo hiciera ya realidad y por eso sus recaudos no han sido los esperados.

Entonces, es un proyecto definitivamente sencillo, no pretende nada nuevo, no genera una nueva estampilla y por ello creo que este proyecto 179 del 2020, en la modificación del artículo 1° de la Ley 1685 del 2013, cumple con todo lo que esta Comisión ha planteado en todo este transcurso.

Entonces, gracias Presidenta, gracias Secretaria y la invitación colegas a que podamos acompañar este sencillo proyecto, pero importante para la región.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, ya que fue leída por la Secretaria. Se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. Llamemos a lista, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Por el **Sí, aprobando** la proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 179 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1685 de 2013, por medio de la cual se autorizó la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veinticuatro (24) honorables Representantes.

Carreño Marín Carlos Alberto, con excusa.

Garcés Aljure Christian Munir, con excusa.

Rico Rico Néstor Leonardo, con excusa.

Con el voto del doctor Carrillo y del doctor Celis a último instante, por el **Sí**: Veinticuatro (24), por el **No**: Cero (0); ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidenta.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que los honorables Representantes *Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro y Celis Vergel Juan Pablo*, manifestaron presentar problemas de conectividad en la Sesión formal virtual del día de hoy.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Articulado del proyecto, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, el proyecto de ley en mención, consta de cuatro (4) artículos, incluida su vigencia. Y no existe ninguna propuesta de modificación al texto.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

El Representante Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, señora Presidenta.

A mí me parece un proyecto de una importancia manifiesta, este que estamos terminando de aprobar. Y lo digo por varios hechos, no solamente es ampliarle la vigencia, que ni más faltaba, estamos de acuerdo, fue una política tomada por esta Comisión, de que las estampillas vigentes, pudieran continuar su camino, un camino necesario, porque se han vuelto una fuente de financiación bien importante para las universidades; no es, sino que se mire la estampilla Pro Universidad Nacional, Pro Universidad de Antioquia, Pro Universidad del Valle, entre muchas otras.

Me parece muy buena la invitación que está haciendo el doctor Carlos Julio y el doctor Murillo, para que otros departamentos imiten al Valle del Cauca, que es el Departamento que más contribución está haciendo al recaudo. Si bien no suficiente, pues es un esfuerzo para llegar a los trescientos millones

de pesos, que tiene como... (No se escucha bien en el audio)... qué bueno sería que se incluyera, pues el departamento del Cauca, el departamento de Nariño y de pronto algunos municipios, ciudades capitales, porque la estampilla no solamente la asamblea puede ordenar que se recauden lo que haga la estructura departamental; sino que los concejos al menos de las ciudades capitales también podrían agregar.

Pero yo quiero resaltar un punto importante, de los objetivos cuando se creó la estampilla, y cuando se creó la Universidad del Pacífico. Cuando esta se creó, se dijo perfectamente en la Ley 65 de 1988, dijo que el patrimonio de los ingresos de esta universidad, estarían conformados por las partidas, que con destino a la universidad, incluya anualmente el presupuesto nacional, departamental y municipal. Yo creo que esta es una gran forma de hacer equidad, nosotros aprobamos en el presupuesto; tal vez el doctor John Jairo se acuerde, el doctor Bonilla, todos estuvimos en eso, aprobamos cuatro billones de pesos, con destino a las universidades públicas y a las instituciones de educación superior. Y ha habido una vieja discusión, de si los criterios con que esos recursos se trasladan a cada una de las universidades públicas e instituciones de educación superior, son unos criterios que consulten la diferenciación, la equidad, la insuficiencia de recursos y de fuentes para obtenerla y en ese sentido, si bien no está en articulado, podría quedar como parte de la discusión, que a la hora de distribuir las partidas asignadas dentro del presupuesto, este tipo de universidades sean miradas con una visión más de largo plazo, y más de lucha contra la desigualdad y contra la pobreza.

Instituciones, como la Universidad del Pacífico, no solamente merecen más recursos por las estampillas, provengan ellos de los departamentos que la circundan, provengan de los municipios capitales de esos departamentos; sino también de las partidas, que para tal efecto fijen el presupuesto nacional, los presupuestos departamentales y los presupuestos municipales. Eso lo reza la ley que la creó y como estamos prorrogando esta ley de la estampilla, pues no sobra recordar ese propósito.

Gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

En consideración el articulado, sin proposiciones, como se ha dicho en la Secretaría. Abrimos la discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra. Llame a lista, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Estamos en consideración del articulado, cuatro (4) artículos, como vienen en la ponencia del proyecto de Ley 179 del 2020 Cámara.

Por el **Sí, aprobando** los cuatro (4) artículos como vienen en la ponencia, del **Proyecto de ley número 179 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1685 de 2013, por medio de la cual se autorizó la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto,
 Villamil Quessep Salím

En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

Carreño Marín Carlos Alberto, con excusa.

Garcés Aljure Christian Munir, con excusa.

Señora Presidenta, pro el **Sí**: Veintiséis (26), por el **No**: Cero (0); han sido **aprobados** los cuatro (4) artículos, como vienen en la ponencia, del **Proyecto de ley número 179 del 2020 Cámara**.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora.

TÍTULO

Proyecto de ley número 179 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1685 de 2013, por medio de la cual se autorizó la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo.

Leído el título, señora Presidenta y puede usted someterlo a consideración de la Comisión, y también la pregunta, si es el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

En consideración el título y la pregunta, si la Comisión está de acuerdo que este proyecto pase a segundo debate. Abrimos la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Por el **Sí, aprobando** el título del **Proyecto de ley número 179 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1685 de 2013, por medio de la cual se autorizó la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo, y el querer que este proyecto pase a segundo debate en la Plenaria de la Cámara.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiocho (28) honorables Representantes.

Carreño Marín Carlos Alberto, con excusa.

Garcés Aljure Christian Munir, con excusa.

Manzur Imbett Wadith Alberto, vota **SÍ**, desde el Recinto.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: Veintiocho (28), por el **No**: Cero (0); ha sido **aprobado** el título del **Proyecto de ley número 179 de 2020 Cámara**, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Le pregunto al autor y a los Ponentes ¿si desean intervenir?, si no para cerrar este punto del día, señora Secretaria.

En el uso de la palabra el honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez, autor del proyecto de ley en mención:

Presidenta, solo para dar un saludo aquí a los compañeros de la Comisión Tercera, agradecerles el apoyo que se ha hecho a esta sencilla; pero importante iniciativa, para las comunidades del Pacífico. Nuevamente agradecerles por su apoyo, y bueno esperando que siga este proyecto de ley su trámite, y que ojalá pronto sea ley de la República para el bienestar de la Universidad del Pacífico; pero también de los miles de jóvenes que ven en esta su universidad, su única posibilidad de formarse y de estudiar.

Compañeros, a ustedes muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto: Presidenta.

No Presidenta, lo primero agradecerle a usted, a Elizabeth, por el apoyo de haber logrado sacar esta iniciativa, a Jhon Arley que fundamentalmente pues es parte como nosotros de esta región, y de este impulso que se da a la universidad. Pero yo quiero retomar de alguna manera, las palabras de Óscar Darío.

Este es un ejercicio por el que tenemos que luchar en esta Comisión. Yo creo que ayudar a la consolidación de recursos para la educación regional, para la educación superior en la región, es un acto real, profundo de igualdad, de equidad que se requiere en este país. Nosotros todos los que llevamos rato en esta lucha, sabemos lo inequitativo

que es el tema del presupuesto de la nación, a la hora de la distribución de los recursos para la educación superior, y realmente a pesar que son importantes, estamos consolidando, profundizando la brecha, la inequidad. Este es un debate que nos lo merecemos, una muestra como estas de acompañar a esta universidad que llega a las regiones más pobres, más vulnerables del país, es una muestra de que la Comisión y el Congreso hacen; pero sin duda, es uno de los pasos que se deben de dar mucho más allá del resto de universidades regionales, que subsiste con unos mínimos recursos y realmente hablar de calidad, hablar de toda la eficiencia de los recursos, de poder construir infraestructura, cualificación a los docentes, termina siendo un reto casi que imposible de sacar adelante, y es uno de los debates pendientes que este Congreso tiene.

Muchas gracias Presidenta por su apoyo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Siguiente punto del día, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, siguiente punto:

Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara, por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidenta y honorables Representantes, respecto de este proyecto de ley, cuenta con dos (2) Ponencias: Una **positiva** y una **negativa**.

La **negativa**, firmada por los Representantes: John Jairo Roldán Avendaño, Nidia Marcela Osorio Salgado, Sara Elena Piedrahíta, Ponentes.

Y una **positiva**, firmada por la ponente: La doctora Katherine Miranda Peña.

La primera radicada en el tiempo, fue la ponencia negativa y la segunda fue la ponencia positiva. Señora Presidenta y conforme lo estipula el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, la segunda radicada en el tiempo o sea la ponencia positiva se toma como una sustitutiva, y debe ser votada primero que la otra ponencia, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Secretaria, entonces pues como debemos votar la ponencia primero, ¿le debemos dar el uso de la palabra al ponente que firmó la ponencia?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta. La Ponencia la firmó la Representante Katherine Miranda. Si usted me ordena le doy lectura como para darle apertura a la discusión de la misma.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Sí señora Secretaria, démosle lectura primero.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias Presidenta.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, rindo “**Ponencia Positiva**” y de manera respetuosa, solicitamos a la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara, “Por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones”**.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia sustitutiva, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Le damos el uso de la palabra a la ponente, a la Representante Katherine Miranda.

A continuación, toma la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña. Presidenta, Secretaria; muchísimas gracias.

Como les decía desde el principio del inicio de la Sesión a la doctora Elizabeth, yo en estos momentos tengo una pésima señal, no puedo prácticamente ni acceder bien a la plataforma. ¿Será posible solicitarle el aplazamiento de la discusión del proyecto?, ¿Me escuchan?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí doctora Katherine. Presidenta, la doctora Katherine solicita el aplazamiento del proyecto de ley, no sé qué pensarán los Congresistas, usted puede poner en consideración dicha propuesta, Presidenta al pleno de la Comisión.

A continuación, toma la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

O que se discuta primero la negativa.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

El Representante John Jairo Roldán, está pidiendo el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Presidenta, muchas gracias.

No, era en el sentido de..., yo no tengo ningún problema en el aplazamiento, yo soy el autor de la proposición de archivo, yo quería Elizabeth, tener claridad, ¿por qué se estudia primero la positiva que la negativa? ¿Si es por el orden de radicación? y

simplemente una claridad en ese sentido, y no tengo ningún problema si se pospone para que la Representante Katherine Miranda, tenga las condiciones para la explicación de la ponencia positiva.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, si me permite ¿le doy explicación al doctor John Jairo?

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Continúe, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

Doctor John Jairo, al haber sido radicada las dos ponencias: La primera en el tiempo fue negativa, se radicó el 22 de septiembre y la positiva el 24 de septiembre. Cuando hay dos ponencias; en dos sentidos diferentes, se toma, si son positivas la primera radicada en el tiempo, porque pues obviamente son en el mismo sentido, pero en este evento doctor John Jairo el artículo 114 habla de la sustitutiva, y se tomaría la de la doctora Katherine, como sustituta; ya que fue radicada después. Entonces debemos tomar esa proposición primero, considerarla y votarla.

Eso se encuentra en el artículo 114 de la Ley 5ª, y le propongo, le voy a dar lectura rápidamente; es el:

Artículo 114, numeral 2. **Proposición Sustitutiva.** “Es la que tiende a reemplazar la principal, y se discute y decide primero en lugar de la que se pretende sustituir. Aprobada la sustitutiva, desaparece la principal”.

Esa es la explicación, doctor John Jairo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Secretaria, si ningún Representante se manifiesta en contra del aplazamiento, pues lo aplazamos. Lo ponemos en consideración.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora, ponga en consideración y si ninguno se manifiesta en contrario, pues le damos trámite a su aplazamiento.

Señores Representantes, ¿Quién de ustedes se opone al aplazamiento del proyecto de ley que estamos discutiendo?

Señora Presidenta, ha sido **aprobado** el aplazamiento del proyecto de ley, por los Representantes que votaron anteriormente el proyecto que se puso en consideración. Entonces podemos seguir, o continuar con el Orden del Día, si usted así lo estima conveniente.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Sigamos con el Orden del Día, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Proyecto de ley número 351 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro universidad del Quindío”.

La ponencia fue publicada en la *Gaceta del Congreso* 1062, del 5 de octubre del 2020, la cual fue enviada a todos y cada uno de ustedes honorables Congresistas.

El proyecto, sus Ponentes son: El doctor Enrique Cabrales Baquero y el doctor John Jairo Roldán Avendaño.

Este es el proyecto en discusión, señora Presidenta.

Doctora Nubia, si usted me ordena le doy lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia, ya que no encuentra la Secretaría radicada ningún impedimento al mismo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Secretaria, leamos las proposiciones de la ponencia. ¿Hay proposiciones?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señora, vamos a leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia; entonces por su orden, Presidenta.

Proposición

De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos Informe de Ponencia **positiva** y en consecuencia; solicitamos a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional, aprobar en “Primer Debate” el **Proyecto de ley número 351 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Quindío**, con su respectivo pliego de modificaciones y texto propuesto para primer debate.

Firman los Representantes: Ponente: *John Jairo Roldán Avendaño* y *Enrique Cabrales Baquero*, coordinadores del mencionado proyecto.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Leída la proposición, le damos la palabra a los Ponentes, para abrir la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Roldán, como ponente.

Toma la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Sí señora Presidenta, muchas gracias.

A los compañeros de la Comisión, pues este es un proyecto igual que el que acabamos de discutir de la Universidad del Pacífico, y el sin número tan importante de estampillas que se han discutido para universidades públicas. Este es un proyecto que se trabajó con mi compañero Enrique Cabrales, y es un proyecto de autoría de Diego Javier Osorio, Luciano Grisales y Atilano Giraldo, que son los Representantes por naturaleza de esta región del país, y como coautores, estamos algunos Representantes y Senadores que quisimos estar en esta iniciativa tan importante.

Señora Presidenta, esto es básicamente. Este proyecto tiene una diferencia con los demás proyectos, inclusive con el que acabamos de pasar de iniciativa del Representante Jhon Arley Murillo, con la coordinación del Representante, nuestro compañero Carlos Julio Bonilla. Es que contrario a ser una ampliación de la vigencia de la ley, esta ley se venció en diciembre, la ley que había de la estampilla Pro Universidad del Quindío, se venció en diciembre del año 2019; es decir, hoy no está en vigencia y por eso la necesidad de que apoyemos, porque hoy hay un vacío no está vigente la estampilla, porque en el periodo pasado que se tramitó esta ley, lamentablemente por agenda legislativa, no logró surtir los efectos procesales de la etapa legislativa, y ese es el sentir y la iniciativa de este proyecto, señora Presidenta, no tenemos, digamos nada distinto a apoyar la universidad pública en este caso, la Universidad del Quindío, una universidad supremamente importante para esta región del país, y la necesidad como lo acabé de explicar y lo reitero; que esto no es una ampliación prevista ante el vencimiento de una ley, como acabamos de pasar con la Universidad del Pacífico, sino que ya la ley se venció y en este momento no hay estampilla, y lo que pretende esta ley, es restablecer ese beneficio que tenía la Universidad del Quindío, que lo perdió por haberse vencido.

Así pues, que le digo a los compañeros de la Comisión, que aprobemos esta iniciativa tan importante, una iniciativa como lo repito, de tres compañeros de esta región del país: Atilano Giraldo, Luciano Grisales y Diego Osorio. Tres compañeros que representan Centro Democrático, Cambio Radical, Partido Liberal; o sea que aquí, se demuestra con claridad que esto no es un tema partidista, sino un tema para darle un espaldarazo muy importante a la educación superior de esta región.

Gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

El Representante Cabrales, ¿va a tomar el uso de la palabra?

Interviene el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Muchas gracias, Presidenta. Un saludo a todos mis compañeros, a la señora Secretaria.

Como lo dijo mi compañero John Jairo Roldán, este es un proyecto que lo que busca es ayudar a esta universidad a que termine de implementar todo lo que ha venido haciendo. Esta estampilla se aprobó en el 2001 hasta el 2019, su vigencia se acabó como lo dijo John Jairo y es importante compañeros que podamos aprobar esta estampilla, que va hasta el monto de veinte mil millones de recaudos, para poder seguir con las obras de infraestructura y de investigación de esta universidad. Necesitamos ayudar mucho a las universidades y a todos estos jóvenes que hoy están ingresando, a que encuentren mejores instalaciones y podamos investigar un poco más.

Entonces, les pido que por favor nos ayuden con este proyecto, es un proyecto que consta de diez (10) artículos, y es un proyecto muy loable y muy bien presentado por todos los compañeros de esta región que tanto lo necesita.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia leído. Vamos a abrir la discusión, aviso que se cierra, queda cerrada. Llamemos a lista, señora Secretaria para votar.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

En consideración, la proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 351 de 2020**, Representantes.

Por el **Sí, aprobando** la proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 351 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Quindío.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario

González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salím
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Interviene el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:

Secretaria, una pregunta; esta es la ponencia positiva, ¿cierto?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí esta ponencia es positiva doctor Yamil, es que el que tenía dos (2) ponencias se aplazó, doctor Yamil. Este es otro proyecto.

Carreño Marín Carlos Alberto, con excusa.

Garcés Aljure Cristian Munir, con excusa.

Manzur Imbett Wadith Alberto, vota **Sí**, desde el Recinto.

Señora Presidenta, por el **Sí**: Veinticinco (25), por el **No**: Cero (0); ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 351 de 2020 Cámara**.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Articulado del proyecto, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera

El Proyecto de ley número 351 del 2020 Cámara, tal como lo anunció el ponente coordinador, consta de diez (10) artículos, incluida la vigencia. Y respecto del articulado, no existe ninguna propuesta de modificación. O sea que podría poner en consideración, señora Presidenta, el articulado tal como viene en la Ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Bueno, en consideración del título y pregunta abrimos la discusión...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, doctora, el articulado, el articulado. Estamos en discusión del articulado, de los diez (10) artículos, como vienen en la Ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Articulado del Informe de Ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Abra la discusión y ciérrela, doctora.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Abrimos la discusión, se cierra la discusión, se va a cerrar. Llame a lista, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

En discusión los diez (10) artículos como vienen en la ponencia, del **Proyecto de ley número 351 de 2020 Cámara.**

Por el **Sí, aprobando** los diez (10) artículos como vienen en la ponencia, del **Proyecto de ley número 351 del 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Quindío.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Roldán Avendaño John Jairo

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Carreño Marín Carlos Alberto, con excusa.

Garcés Aljure Cristian Munir, con excusa.

Manzur Imbett Wadith Alberto, vota **SÍ**, desde el Recinto.

Rico Rico Néstor Leonardo, con excusa.

Señora Presidenta, por el **Sí**: Veintidós (22), por el **No**: Cero (0); han sido aprobados los diez (10) artículos, como vienen en la ponencia del **Proyecto de ley número 351 de 2020 Cámara.**

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

TÍTULO

Proyecto de ley número 351 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Quindío.

Leído el título, señora Presidenta, puede ponerlo en consideración de la Comisión Tercera y el querer de la Comisión, que este proyecto de ley surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

En consideración el título y la pregunta. Abrimos la discusión, se cierra la discusión. Llame a lista, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

En consideración el título del **Proyecto de ley número 351 de 2020 Cámara.**

Por el **Sí, aprobando** el título del **Proyecto de ley número 351 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Quindío**, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Roldán Avendaño John Jairo
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Carreño Marín Carlos Alberto, con excusa.

Garcés Aljure Cristian Munir, con excusa.

Rico Rico Néstor Leonardo, excusado por la Presidencia.

Señora Presidenta, por el **Sí**: Veintitrés (23), por el **No**: Cero (0); ha sido **aprobado** el título del **Proyecto de ley número 351 de 2020 Cámara**, y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Señora Secretaria, sírvase anunciar proyectos para la próxima Sesión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Por orden de la Presidencia, y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8°, procede la Secretaría a anunciar los proyectos de ley, que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera, así:

1. **Proyecto de ley número 289 de 2020 Cámara**, por la cual se crea el subsidio ingreso mujer.
2. **Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara**, por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones.
3. **Proyecto de ley número 139 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro universidad del Tolima y se dictan otras disposiciones.

4. **Proyecto de ley número 198 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adiciona el parágrafo del artículo 7° de la Ley 1816 del 19 de diciembre de 2016, acumulado con el Proyecto de ley número 324, por medio del cual se reconoce, impulsa y protege el viche/biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del pacífico colombiano.
5. **Proyecto de ley número 141 de 2020 Cámara**, por la cual se modifican los artículos 468-1 y 468-3 del Estatuto Tributario, se fortalecen los mecanismos para impulsar el turismo y el transporte aéreo nacional y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.
7. **Proyecto de ley número 166 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010, Ley de formalización y generación de empleo.
8. **Proyecto de ley número 203 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la Nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo Nacional del Café.
9. **Proyecto de ley número 216 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se grava la actividad de explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.
10. **Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara**, por el cual se crea un impuesto al salario de los Congresistas y se dictan otras disposiciones.
11. **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE), se asigna un bono solidario para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones.
12. **Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara**, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.
13. **Proyecto de ley número 312 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reforma y adiciona el Decreto Legislativo 444 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
14. **Proyecto de ley número 298 de 2020 Cámara**, por el cual se crea el fondo para

el desarrollo integral y reactivación de la ciudad de Valledupar.

15. **Proyecto de ley número 225 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones.
16. **Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional en Córdoba.
17. **Proyecto de ley número 330 de 2020 Cámara**, por el cual se crea el fondo para el desarrollo y la reactivación económica de Sucre (FODRES).
18. **Proyecto de ley número 253 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crean herramientas estadísticas para combatir la desigualdad.

Señor Subsecretario.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

19. **Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.
20. **Proyecto de ley número 321 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea la ruta integral de Emprendimiento de Mujeres "EME" - empresas con manos de mujer y se dictan otras disposiciones.
21. **Proyecto de ley número 416 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la Covid-19 y se dictan otras disposiciones.
22. **Proyecto de ley número 344 de 2020 Cámara**, por el cual se crea el fondo de reconversión ganadera y fomento de actividades forestales.
23. **Proyecto de ley número 377 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el régimen de zona turística, económica y social especial (ZTESE) para los municipios limítrofes del departamento de Nariño con la República del Ecuador.
24. **Proyecto de ley número 337 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crea un beneficio tributario sobre las partes, repuestos y elementos de seguridad para la reparación, fabricación, ensamblaje y uso de bicicletas, monopatines, bicicletas con asistencia eléctrica y patinetas que se fabriquen, ensamblen y reparen en Colombia, con el fin de estimular la producción nacional, y se dictan otras disposiciones.

25. **Proyecto de ley número 023 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reconoce una renta básica para toda persona vulnerable con el fin de mitigar las consecuencias de la emergencia sanitaria declarada en el país, **acumulado con el Proyecto de ley número 043 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crea la renta vida.
26. **Proyecto de ley número 286 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del Covid-19.
27. **Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establece la cuota de fomento ovina y caprina, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.
28. **Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001.
29. **Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara**, por medio de la se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.
30. **Proyecto de ley número 359 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adoptan normas para garantizar la vida digna de las personas más vulnerables a los efectos económicos y sociales producidos por la pandemia Covid-19, mediante la modificación de la sobretasa a la renta del sector financiero y el impuesto al patrimonio, y se dictan otras disposiciones.
31. **Proyecto de ley número 070 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 568 de 2020, por el cual se crea el impuesto solidario por el Covid-19, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020.
32. **Proyecto de ley número 256 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crean herramientas tributarias para la lucha contra la inequidad de género.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta y Honorables Representantes, estos son los proyectos que han sido anunciados, por orden de la Presidencia, para la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Levantamos la Sesión y se cita por Secretaría.

ANEXOS:
Impedimentos

Document 1: Impedimento by Nestor Leonardo Rico Rico. Includes header with logos, date (Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2020), recipient (Honorable Representante), and a table with subject 'Comunicación de Impedimento' and reference 'Discusión y votación Proyecto de Ley 165 de 2020 Cámara'. The body text explains the conflict of interest regarding the proposed law on passenger transport and the author's involvement in related activities.

Document 2: Impedimento by Richard Aguilar. Includes header with logos, date (Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020), recipient (Señores MESA DIRECTIVA COMISIÓN TERCERA, CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES), and reference 'Proposición'. The body text requests a modification to Article 1 of Law 165 of 2020, specifically regarding the exemption period for electricity contributions, changing it from 4 to 5 years.

Document 3: Impedimento by Enrique Cabrales Baquero. Includes header with logos, date (Bogotá D.C., Noviembre de 2020), recipient (Honorable Representante NESTOR LEONARDO RICO RICO), and reference 'MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMIENTO POR CONFLICTO DE INTERESES - PROYECTO DE LEY No. 165 DE 2020 CAMARA'. The body text discusses the conflict of interest arising from the author's role in the transport sector and the proposed law's provisions.

Document 4: Impedimento by Richard Aguilar. Includes header with logos, date (Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020), recipient (Señores MESA DIRECTIVA COMISIÓN TERCERA, CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES), and reference 'Proposición'. The body text requests a modification to Article 1 of Law 165 of 2020, specifically regarding the exemption period for electricity contributions, changing it from 4 to 3 years.

 **ASSEMBLEA LEGISLATIVA**

 **RICHARD AGUILAR**

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020.

Señores
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN TERCERA, CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

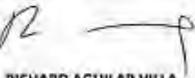
Referencia: Proposición

Modifíquese el artículo 2 del proyecto de Ley número 165 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 2. Adiciónese un literal nuevo, al parágrafo 5, del artículo 240, del Estatuto Tributario, en los siguientes términos:

j) A partir del 1 de enero de 2021, los servicios prestados por las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y los servicios prestados por las terminales de transporte de pasajeros por carretera debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte, por un término de ~~un (1)~~ **año tres (3) años.**

Atentamente;


RICHARD AGUILAR VILLA
 Senador de la República

 **ASSEMBLEA LEGISLATIVA**

 **RICHARD AGUILAR**

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020.

Señores
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN TERCERA, CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Referencia: Proposición

Modifíquese el artículo 6 del proyecto de Ley número 165 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 6. Adiciónese un parágrafo nuevo, al artículo 7, de la Ley 1702, de 2013, en los siguientes términos:

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Agencia Nacional de Seguridad Vial, por un término de ~~un (1)~~ **año tres (3) años**, contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, destinará recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial para apoyar los protocolos de bioseguridad en terminales de transporte de pasajeros por carretera debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte y de las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.

Atentamente;


RICHARD AGUILAR VILLA
 Senador de la República

PROYECTO DE LEY 165 2020
CÁMARA

"Por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera"

 **PONENCIA POSITIVA** 

H.R. Salim Villamil Quessep
 Coordinador Ponente

AUTOR DE PROYECTO DE LEY
RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
 Senador de la República


PONENTES

SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS
 Representante a la Cámara
 Coordinadora Ponente

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
 Representante a la Cámara
 Ponente

SALIM VILLAMIL QUESSEP
 Representante a la Cámara
 Coordinador ponente



OBJETO DEL P.L.

El presente proyecto de ley establece alivios para conservar la liquidez y mitigar la grave afectación económica del sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, cuya operación se ha visto afectada seriamente con ocasión a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio tomadas por el Gobierno Nacional, en el marco de la pandemia generada por el coronavirus COVID 19

ALIVIOS 

OTROS SECTORES YA HAN SIDO BENEFICIADOS

Sectores como EL TURISMO Y EL SECTOR AGROPECUARIO, han venido siendo beneficiados con leyes aprobadas por el Congreso de la República y avaladas por el Gobierno Nacional.

El sector transporte por carretera ha sido uno de los sectores más afectados por esta crisis, ya que fueron de los primeros que cesaron labores en todo el país.



DATOS GENERALES

540 ETT
Empresas de Transporte Terrestre

49 T.T.
Terminales de Transporte

Genera alrededor de 1.4 millones de empleos entre directos e indirectos en el país.

El transporte intermunicipal de pasajeros por carretera movilizó en el año 2019, cerca de **73 millones** de pasajeros desde las terminales de transporte habilitadas por el Ministerio de Transporte afiliadas a CONALTER



BENEFICIOS PARA EL SECTOR EN ESTE TIEMPO DE PANDEMIA

- Créditos línea BANCOLDEX
- Acceso a los Recursos del Fondo de Reposición
- Reembolso por retractor
- Exención en IVA para importación
- Plazos para pago en la contribución especial de vigilancia



LA CRISIS A CAUSA DEL COVID 19

- Reducción de la operación en un 99%
- Reducción del 98% en movimiento de pasajeros
- Pérdidas por cerca de 1,7 billones de pesos
- Reducción de pasajeros en cerca del 70%
- Reducción de despachos de más del 94%
- Dificultad para pagar las cuotas de buses a crédito de los transportadores



BENEFICIOS QUE BUSCA EL PL 165 2020

➤ Se adiciona un párrafo nuevo al Artículo 211 del Estatuto Tributario que permite a las TT la exoneración del pago de la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico, por un término de un (1) año, contados a partir del 1 de enero de 2021

➤ Se adiciona un literal j) nuevo al Parágrafo 5, del Artículo 240 del Estatuto Tributario estableciendo que por un término de un (1) año, se disminuye al 9% la tarifa general del impuesto sobre la renta de los servicios prestados por las Terminales de Transporte y de las empresas de Transporte Terrestre



REQUISITO PARA OBTENER ESTOS BENEFICIOS

➤ Que las empresas acrediten que por lo menos el (70%) del empleo formal que hoy conservan, corresponde a la tasa de empleo formal existente al mes de febrero de 2020. (Es decir que haya sido reportada en la Planilla (PILA) para tal período)



PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir **Ponencia Positiva** y en consecuencia solicitarle a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 165 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones".



MUCHAS GRACIAS

SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS
Representante a la Cámara
Coordinadora Ponente

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Representante a la Cámara
Ponente

SALIM VILLAMIL QUESSEP
Representante a la Cámara
Coordinador ponente



Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo la 1:18 de la tarde, la Presidencia levanta la Sesión, y se citará por Secretaría.

Señores Representantes, muchísimas gracias, que tengan un feliz día.

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

* * *

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 014 DE 2020
(diciembre 2)

Sesión Ordinaria formal virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:01 a. m., del día miércoles 2 de diciembre de 2020, se conectaron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico; la Vicepresidencia de la honorable Representante Nubia López Morales, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Buenos días para todos.

Señor Secretario, por favor sírvase hacer el llamado a lista.

Seguidamente interviene el señor Subsecretario (e) de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Siendo las 10:00 de la mañana, se hace el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

El señor Subsecretario (e) por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-Norte de Santander)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Miranda Peña Katheryne (Partido Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico). En total contestaron diez (10) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista diez (10) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión formal virtual, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba). En total se hicieron presentes veintiún (21) honorables Representantes.

Seguidamente interviene el señor Subsecretario (e) de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Queda registrada la asistencia del honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez, el doctor John Jairo Cárdenas. Villamil Quessep Salim, registra su presencia en la Sesión del día de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Elizabeth, mientras van llegando otros compañeros, vamos dando la lectura del Orden del Día.

Interviene el señor Subsecretario (e) de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea. Con gusto, Presidente.

Orden del Día de la Sesión formal virtual del día miércoles 2 de diciembre de 2020. Hora 8:00 a. m.

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)

Sesión formal virtual

Legislatura 2020-2021

(Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día miércoles 2 de diciembre de 2020

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 289 de 2020 Cámara, por la cual se crea el subsidio ingreso mujer.**
2. **Proyecto de ley número 139 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Tolima y se dictan otras disposiciones.**
3. **Proyecto de ley número 198 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adiciona el parágrafo del artículo 7º de la Ley 1816 del 19 de diciembre de 2016, acumulado con el Proyecto de ley número 324, por medio del cual se reconoce, impulsa y protege el viche/biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del pacífico colombiano.**

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Creo que llegó el doctor Óscar Darío, Carlos Julio Bonilla, el Representante Farelo.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con esos sería, catorce (14), ¿no Alexander?

Seguidamente toma la palabra el señor Subsecretario (e) de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea. Serían dieciséis (16) doctora, todavía no hay quórum decisorio. John Jairo Berrío López, está presente.

En el uso de la palabra la Representante Kelyn Johana González Duarte. Secretario, Kelyn González, también ya está conectada a la plataforma.

Toma la palabra señor Subsecretario (e) de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

La doctora Kelyn González, el doctor Óscar Darío Pérez Pineda también, ya habrían dieciocho (18) honorables Representantes conectados a la Sesión formal virtual del día hoy, señor Presidente; por lo tanto, ya se ha conformado el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, de acuerdo a la Ley 5ª. de 1992, existiendo quórum decisorio, damos apertura formal a la Sesión programada para el día de hoy, ya leído el Orden del Día, está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban? Secretario, llamemos a lista.

Seguidamente toma la palabra el señor Subsecretario (e) de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea. Con gusto, Presidente.

En votación el Orden del Día para la Sesión formal virtual del día miércoles 02 de diciembre de 2020.

Por el **Sí, aprobando** el Orden del Día de la Sesión formal virtual del día miércoles 02 de diciembre de 2020.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán Jhon Jairo

Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabarain D'Arce Armando Antonio

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Señor Presidente, la votación fue de la siguiente manera: Por el **Sí**: Veintitrés (23), por el **No**: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

El siguiente punto del Orden del Día.

Seguidamente toma la palabra el señor Subsecretario (e) de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea. El siguiente punto del Orden del Día:

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 289 de 2020 Cámara, por la cual se crea el subsidio ingreso mujer.**

Autores: *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Astrid Sánchez Montes De Oca, Mónica Liliana Valencia Montaña, Mónica María Raigoza Morales, Norma Hurtado Sánchez, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Teresa De Jesús Henríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, Christian José Moreno Villamizar, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, José Edilberto Caicedo Sastoque* y los Senadores de la República: *Armando Alberto Benedetti Villaneda, Maritza Martínez Aristizábal, Juan Felipe Lemos Uribe.*

Coordinadora: Sara Elena Piedrahíta Lyons.

Ponentes: *Nidia Marcela Osorio Salgado, Katherine Miranda Peña.*

La ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1202 de 2020. Ese sería el primer proyecto del Orden del Día, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Hay impedimentos radicados?, pregunto: ¿Si me escucha, Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Perfectamente, Presidente.

Entonces, la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Existen impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, señor Presidente, no existe ningún impedimento radicado en la Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Démele lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con mucho gusto, Presidente.

Proposición

Con fundamentos en las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitarle a la Plenaria de la Comisión dar primer debate al Proyecto de ley número 289 de 2020 Cámara, *por la cual se crea el subsidio ingreso mujer.*

Firman los Representantes Ponentes: *Sara Elena Piedrahíta Lyons*, como coordinadora; *Nidia Marcela Osorio Salgado, Katherine Miranda Peña*, como Ponentes.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias. Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons.

Toma la palabra la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Presidente, muchas gracias.

Buenos días a todos mis compañeros, previamente se envió una presentación. Bueno, este es un proyecto del cual debo decir me siento muy orgullosa de ser coautora, no solo coautora, si no Coordinadora Ponente, en el cual creo que hemos trabajado con mucho entusiasmo para sacarlo

adelante, tanto mi persona, como la doctora Nidia, como Katherine también y por supuesto el Partido de la U, que fue el partido que radicó esta iniciativa y sobre todo Martha Villalba, que fue la gestora de esta iniciativa parlamentaria.

Este proyecto materializa la responsabilidad del estado, frente a dos grupos de especial protección, unos son las mujeres cabeza de familia y otro la población con discapacidad, este proyecto lo que busca básicamente es crear un subsidio como una medida compensatoria para aquellas mujeres que ejerzan su condición de jefe de hogar, pero que además tengan a cargo personas con discapacidad, yo antes de cualquier cosa, sé que muchos miembros de esta Comisión constantemente revisan y conocen las cifras hoy en Colombia sobre en las brechas que existen entre hombres y mujeres aún en el ámbito económico si no laboral, pero creo que es importante revisar esa situación de vulnerabilidad que hoy existe en Colombia, sustentadas en estas cifras para efectos de este proyecto y de esto pues se deriva que es necesario realmente una acción concreta por parte del estado, una acción material y concreta, para que se pueda revertir y superar estas brechas.

Lo primero es decir que en los últimos diez (10) años tenemos las cifras de los últimos diez (10) años de un estudio que realizó la ONU y el DANE donde evalúa la situación laboral del hombre respecto a la mujer, y lo que se encuentran muy triste, porque resulta que dentro de estos años al 2018, tenemos que solo esa brecha se ha reducido un 4%; que incluso, se muestra que aunque los mayores niveles de educación pueden reducir esta brecha, todavía las mujeres con estudios universitarios tienen unas mayores dificultades para acceder al mercado laboral, respecto a los hombres; igual manera el desempleo también afecta más a las mujeres que a los hombres, tenemos que en la población que está buscando trabajo y apta para trabajar; 13 de cada 100, son mujeres, mientras 8 de cada 100, son hombres; esto hoy vemos que incluso en medio de esta pandemia que estamos viviendo y con la recuperación de las cifras de desempleo que estamos teniendo al terminar este año, todavía los grupos más vulnerables siguen siendo los jóvenes y las mujeres, por lo que ahí se evidencia y se contrastan estas cifras y vemos que esta situación pues se ha agravado aún más.

En cuanto al tema de la carga del trabajo doméstico en los hogares colombianos, tenemos que la mayor parte de las mujeres inactivas, estamos hablando un 60%, se dedica a los oficios del hogar, mientras tanto este porcentaje del hombre llega escasamente a un 8%, de igual manera, el valor del trabajo doméstico y del cuidado no remunerado que se ha calculado como porcentaje del PIB, está alrededor de un 20%, quiere decir que si este trabajo que recae mayormente sobre las mujeres, tuviera una remuneración monetaria, este sería el sector más importante de la economía superando sectores incluso como el del comercio.

También es importante resaltar que la incidencia de la pobreza monetaria también la afecta cuando la jefatura de un hogar está en el hombre y cuando está en una mujer, tenemos que el 25.7% de las personas que pertenecen a hogares con jefaturas masculinas, son pobres; mientras que este porcentaje de hogares asciende al 30%, cuando está en cabeza de una mujer. Este contexto es muy importante tenerlo en cuenta, debido a que el principal grupo que hoy quiere proteger y compensar este subsidio, son las mujeres que hoy ejercen esa jefatura en sus hogares.

Ahora, hay un grupo de mujeres que tiene una especial situación de vulnerabilidad en nuestro país, una situación aún más grave que enfrentan a este panorama que acabo de mostrar, y son aquellas mujeres que además de ser madres cabeza de familia, tienen a su cargo una persona con discapacidad, a estas mujeres que están en esta especial situación, digamos, de ellas es muy difícil escapar, porque tienen una responsabilidad y una permanencia por la labor que ejercen, a esas mujeres va dirigido este subsidio ingreso mujer; estas mujeres que se encuentran en esta situación y de verdad yo les digo, si hay un subsidio que deba existir en Colombia y no solo en Colombia, si no en muchos países es éste, porque hoy nos encontramos frente a un panorama de una mujer que no solamente enfrenta una doble situación de vulnerabilidad, si no que al tener a cargo una persona que presenta algún nivel de discapacidad y necesita una persona que tenga un cuidado permanente para sus labores diarias, pues realmente es una situación de la cual, digamos no es poco probable o es imposible que se supere, mientras se tenga esta condición.

En Colombia tenemos que en 2019, según los registros del Ministerio de Salud, hay 1.298.000 personas con discapacidad, identificadas y localizadas. Esta cifra equivale más o menos a un 2.3% de la población nacional; de igual manera, tenemos esta gráfica que pueden ver en la presentación, que la mayor parte de la información que están en estos registros, ubica a estas personas entre los estratos socio económicos más bajos, teniendo que entre el estrato 1 y 2, la población con discapacidad es el 80 y 90%. También tenemos una cifra muy importante que tener en cuenta y es que el 37.7% de la población con discapacidad depende de manera permanente de un cuidador y adicionalmente el 19.8, necesita de un acompañamiento mayor, de un tercero para sus tareas diarias, en total tenemos más o menos, que un 56% de los discapacitados requiere de un cuidador o de una compañía permanente. Ahora bien, según estudio de la Universidad Nacional de Colombia del 2015, el 75% de estos cuidadores de estas personas, son mujeres, es decir, que aproximadamente 947.000 mujeres, son cuidadoras de personas con discapacidad en este país.

Ahora, realmente entonces, quiénes y qué población; y qué número, van a ser las beneficiadas de este subsidio y contarles también, este proyecto cuando inicialmente se presentó, no tenía esa

condición de vulnerabilidad que la mujer tuviera un discapacitado a su cargo, inicialmente el proyecto se presentó para mujeres, que eran cabeza de familia y tenían a su cargo personas, ya sean hijos menores o personas incapacitadas para trabajar. Por qué se decide, digamos poner esa restricción o digamos incluir este segundo grupo de vulnerabilidad, que son los discapacitados a cargo de estas mujeres, por dos razones muy importantes.

Lo primero: Por el doble enfoques social que tiene este subsidio, que tendría este subsidio y lo segundo: Porque hoy entendemos también que hay una restricciones fiscales, muy fuertes en Colombia de las finanzas públicas y si estamos hablando de mujeres de cabeza de familia en Colombia, hoy tenemos que son más de 5 millones; 5.5 millones de mujeres cabeza de familia, de las cuales 2.2 millones, tienen a cargo ya sean hijos menores o personas discapacitadas para trabajar, con esta nueva propuesta y los cálculos que hemos sacado de la población discapacitada y las mujeres que están a cargo de esta población, tenemos que estas mujeres estarían entre los 650.000 y los 700.000 aproximadamente, aquí en la gráfica en los últimos dos recuadros, hay dos cifras que son 650.000 y 693.000, eso pues ya digamos que se calculó teniendo en cuenta el grado de discapacidad de la persona y digamos quienes serían sujeto a esto; sin embargo, en el proyecto se establece que este subsidio lo definirá el gobierno, no solo cuanto a su monto, sino también en la creación de un fondo para financiarlo y también pues reglamentará todo lo que tiene que ver con la población a la cual llegará, lo que sí se establece en el proyecto de ley, es que no podrán ser beneficiarios de ese subsidio, aquellas mujeres que pertenezcan a familias que ganen hasta dos salarios mínimos; que estamos hablando de que estaríamos mayormente impactando al estrato uno, casi no está todo, si no el estrato uno socioeconómico en Colombia.

Hay un punto muy importante, el último punto para tratar en este proyecto de ley y es el tema del impacto fiscal que ya lo mencioné, y es que yo sé que muchos hoy están pensando que esta iniciativa es muy loable, que definitivamente es innegable el sentido social que hoy conlleva y que de verdad se los digo, si hay un subsidio que debe existir en Colombia, es éste, pero hoy nos encontramos ante una situación de unas finanzas deterioradas, en una incertidumbre en la situación que estamos viviendo por la pandemia. Yo en ese punto quisiera como aclararles también, que nosotros hemos venido en conversación, no solamente la autora de este proyecto, miembros del Partido de la U, las Ponentes de este proyecto también, con el Ministerio de Hacienda, y lo vamos a seguir haciendo para poder llegar a un consenso sobre cuál es la mejor manera o digamos cómo podemos presentar este proyecto y a quiénes puede beneficiar exactamente, para que tenga el menor impacto fiscal posible y pueda ser una iniciativa realizable y responsable con las finanzas del estado colombiano.

Entonces, si bien todavía no hay una definición por parte del Ministerio de Hacienda en este punto, si es un tema que estamos conversando con ellos y por supuesto, entendemos que de no llegar a este consenso al finalizar el trámite de los cuatro debates de este proyecto en el Congreso, pues ya tendremos los problemas por el tipo de iniciativa que hoy se plantea aquí, que definitivamente requiere el aval del gobierno, pero lo que hoy le pedimos a los miembros de esta Comisión, es que nos ayuden, para poder iniciar el trámite de este proyecto, solamente el primer debate de este proyecto tan importante y creo que de verdad, merece darle esa oportunidad y abrir la puerta para poder conversar el tema del impacto fiscal, para poder ver realmente el impacto que puede tener y darle la oportunidad de que en Colombia se cree este subsidio histórico para las mujeres de Colombia, que va a tener un doble sentido social y va a poder beneficiar a dos poblaciones que son realmente vulnerables en este país. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Representante, terminó su presentación?

Toma la palabra la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Sí, Presidente, no sé si mis compañeras Ponentes quieran agregar algo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ok. Quiero hacerles una pregunta, si alguno de los compañeros Ponentes o compañera, quiere tomar el uso de la palabra. Si lo hace, por favor me lo solicitan por el chat.

Doctora Nidia, por favor, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, muchas gracias, la doctora Sarita acaba de hacer una clara y precisa intervención, con respecto a un proyecto que de verdad requiere nuestro país; yo debo confesar que al principio pensé y me cuestionaba que se nos estaba yendo de pronto la mano en un término que nosotros debemos manejar con mucha cautela, como es el asistencialismo; sin embargo, al revisar bien, observar que es un proyecto que no va a la deriva, que tiene una focalización de una población totalmente vulnerable y que no son solamente las mujeres, aquí estamos hablando de la mujer que en nuestra población, es el 51% de la población, y a pesar de tanta legislación a través de los años, aún hay brechas sociales enormes, tenemos una deuda histórica y como lo manifiesto en varias ocasiones, cuando hablamos equidad de género, no es solamente un capricho, es una necesidad que genera bienestar para la familia y para la sociedad.

Esta pandemia ha profundizado aún más las brechas sociales, miren el desempleo, arraigado y

focalizado en las mujeres, en los jóvenes y cuando hablamos entonces de un subsidio que les permita un salvavidas, que les dé un poco de dignidad, para tener alimentos para su familia, es simplemente dar una oportunidad de que sean familias que salgan adelante.

Entonces, aquí no estamos hablando solamente de mujeres, aquí estamos hablando de familias, hablando de esa mujer cabeza de familia; en Colombia tenemos 14 millones de mujeres, que son cabeza de familia, madres solteras; pero además estamos incluyendo a la población con discapacidad y en esa población con discapacidad que se acerca o supera el 10% de la población; ¿cuántos adultos mayores tenemos?, miles de adultos mayores que hoy carecen de una pensión, y que en su mayoría son 3 millones de adultos mayores, que carecen hasta de ese subsidio muy pequeñito, pero que algo es algo, son 6.5 millones de adultos mayores en nuestro país y de esos 6.5, apenas 2.3, son pensionados, el 36% o sea que el resto, casi el 70% no tiene nada, y muy poquitos como ya lo dije, tienen el subsidio de Colombia Mayor. Este proyecto, entonces, va a incluir a esa mujer cabeza de familia, que cuida al discapacitado, que cuidan al adulto mayor, y que le vamos a dar esa posibilidad mínima, de que puedan salir de ese hueco profundo de pobreza y miseria de hambre, en el que se encuentra y no es asistencialismo y que Dios nos ayude, porque los recursos con seguridad los vamos a encontrar. Eso era lo que quería decir, Presidente, muchas gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la doctora Martha Villalba se encuentra en la plataforma.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, y... (No se escucha bien en el audio)... aquí vamos a darle la palabra a la doctora Martha.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, yo creo que si la doctora Martha está en la plataforma, darle la palabra, como ponente del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ah, bueno, la doctora Martha, bienvenida a esta Comisión Tercera, tiene usted el uso de la palabra.

Toma la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Muy buenos días, Presidente, a todos los Representantes, a la Secretaria de la Comisión Tercera, un cordial saludo; de verdad que me complace muchísimo que se le dé trámite a esta iniciativa legislativa, que busca la reivindicación de la mujer en nuestro país, principalmente la mujer vulnerable, esta mujer cabeza de hogar, que está

frente a su familia en condiciones muy complejas, hoy de verdad celebro y felicito la intervención de la coordinadora ponente Sara Piedrahíta y de las demás Ponentes de este proyecto, que entre otras cosas reivindica la lucha de la mujer en la búsqueda de oportunidades y más aún, Presidente, en la pandemia en donde el Covid-19, donde quedó demostrado que hoy las mujeres tenemos muchísimas dificultades para todo el tema laboral y de verdad que con ello, estaríamos contribuyendo nosotros a mejorar sus condiciones.

Este es un proyecto de ley que cumple con todas las disposiciones legales vigentes y entre otras cosas, establece una condición de entregarle un recurso a esa mujer que está frente al hogar, a esa mujer cabeza de familia, a esa mujer en condiciones de pobreza, a esa mujer que le cuesta de verdad salir de su casa, porque efectivamente no cuenta con la posibilidad de dejar a sus hijos, a su familia, a las personas en condiciones de discapacidad y ustedes ven que esas son unas de las grandes dificultades que tiene la mujer para poder superar esas brechas de pobreza y desigualdad que existe; yo quiero invitar a esta Comisión a que le dé trámite a esta iniciativa legislativa, como lo ha dicho la coordinadora ponente en toda su exposición, en donde logra mostrar el sentido de esta iniciativa, que entre otras cosas es de las mujeres de la bancada del Partido de la U, especialmente también acompañada por miembros de nuestra bancada, es un compromiso enorme de este Congreso y especialmente hoy de la Comisión Tercera, que estaríamos dando un paso importante para reivindicar todas esas brechas de desigualdad entre las mujeres que existen hoy en nuestro país.

Así que les doy las gracias y la verdad les pido a todos y todas las bancadas de esta Comisión a que nos acompañen depositando ese voto de confianza y permitiendo que este proyecto de ley, que entre otras cosas lo hemos venido discutiendo con el Gobierno nacional y quiero manifestarles que con el Viceministro de Hacienda, con Planeación Nacional y hemos explicado una serie de dudas que se han generado y se han presentado, pero que indudablemente van a hacer de este proyecto, un proyecto bandera de la mujer en el Congreso de Colombia, para reivindicar como lo dije, los derechos de las mujeres y las posibilidades de las mujeres más pobres y vulnerables de nuestro país. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Representante Martha Villalba. Representante Óscar Darío Pérez.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, muchas gracias, como ya se nos está acercando la hora de la Plenaria, yo no quisiera invalidar esta Sesión, ni este proyecto. Voy a tratar de esculpir mis palabras, para que no vayan a ser mal interpretadas, porque lamentablemente en estos

temas de tanta sensibilidad hay que ser muy claro, el objetivo del proyecto no admite ninguna duda, no admite ninguna controversia, totalmente de acuerdo, lo mismo el subsidio a la mujer y mucho más a la mujer que está cuidando a una persona con condiciones de discapacidad, hasta ahí no hay ningún inconveniente; pero sin embargo, de la presentación y de lo que uno ha leído, si bien no estamos bien, vamos avanzando en esa materia de cerrar brechas, todavía nos falta mucho y eso nadie lo podrá poner en discusión, pero yo creo que el Congreso y no es por este caso, sino por muchos otros, como de pronto lo decía ahora la doctora Nidia, ella pensó que de pronto se nos está yendo la mano, yo no diría con relación a la mujer, sino con relación a muchos grupos de la población; mire usted, la Corte Constitucional ha tenido que ir declarando inexequibles una cantidad de temas en materia pensional, en materia de subsidios, que se han tenido que declarar inexequibles, por no tener los recursos, los recursos son la base fundamental y para tenerlos hay que saber cuánto cuesta, y realmente pues en eso sí celebro que estén en conversación con el Ministerio de Hacienda, porque la capacidad del Estado es absolutamente limitada y más en estas condiciones en la que estamos.

Pero yo también quisiera, como que de pronto complementáramos, no para ahora, luego en el segundo debate, seguramente yo lo voy a votar favorablemente, es cuánto de los subsidios de Familias en Acción lo reciben las mujeres, el 95% de Familias en Acción lo reciben las mujeres, en buena hora, gracias a Dios, porque son las que han llevado el hogar, la familia, como lo decía la doctora Nidia Marcela, y por supuesto, si no fuera por la mujer la familia hubiera desaparecido hace mucho tiempo, eso es un homenaje que yo estoy de acuerdo, pero 95% de los subsidios de Familias en Acción lo reciben las mujeres, y en cuanto a los adultos mayores, que no han podido pensionarse, en esta misma Comisión nos dieron una muy buena noticia, que el Gobierno ha venido poniendo en marcha, y es que todo el adulto mayor que cumpla los 70 años está siendo automáticamente incorporado en el programa de Colombia Mayor, obviamente que si cumple con las condiciones del estrato socioeconómico para llegar al programa.

Yo coincido, ese programa hay que multiplicarlo por dos o por tres, lo que reciben, eso hay que llevarlo al mínimo a la línea de pobreza, a recibir 270 o 300.000 pesos mensuales y en esa tarea yo creo que nos debemos imponer, para llegarle a esas personas, la gran mayoría mujeres, porque las mujeres viven ya mucho más que los hombres y también es muy merecido eso, pero realmente sí quisiera como dejar esas observaciones, para que en el segundo debate tengamos una mayor información y con seguridad que si no tenemos el aval del Gobierno, este será un proyecto que lo frustrará la Corte Constitucional, yo estoy de acuerdo, para que no haya malos entendidos. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Representante Óscar Darío. Representante Christian José Moreno.

Toma la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias por el espacio, voy a ser muy breve, miren, yo quiero dejar una reflexión al respecto, la iniciativa es loable, la iniciativa es importante y el Congreso y quienes somos congresistas por los proyectos de ley de iniciativa Congressional, si bien en muchos aspectos requieren consensuar elementos con el Gobierno, como desde el punto de vista de los proyectos que generen un costo fiscal, aquí hay elementos que están por encima de ese tipo de aspectos, y digo por encima, no para que pasemos por encima de aspectos que presupuestalmente o legislativamente se requieren. Lo que digo es que en esto el Gobierno mismo tiene que también asumir otra actitud con el Congreso de la República, es que nosotros no podemos seguir todo el tiempo aprobándole al Gobierno, lo que al Gobierno le interesa o lo que el Gobierno tiene en su agenda y que la agenda del Congreso no tenga ninguna posibilidad, es que aquí no estamos planteando un subsidio, digamos para hacer locuras o hacer cosas mal hechas, aquí lo que estamos planteando un subsidio para una de las poblaciones más vulnerables que está demostrado aún en medio de la pandemia, la grave situación de desempleo y la necesidad de tener una serie de medidas reforzadas, que les permitan garantías en ese sentido.

Entonces, yo aquí hago un llamado. Al Gobierno muchas veces lo ayudamos de buenas maneras, sin presiones, en el ejercicio de una serie de subsidios o de medidas, que son fundamentales para el ejercicio o las metas del Gobierno mismo, pero el Gobierno tiene también que sentarse con el Congreso de la República a definir unas prioridades que el Congreso tiene. Y yo creo que este tema es un tema en el cual se ha venido generando consensos para lograr que el Gobierno le haga o le dé una respuesta a esta Comisión y al Congreso de la República y a unos congresistas que estamos proponiendo iniciativas como estas.

Es que aquí cuando existe una posibilidad de plantear algo desde el Congreso, el Congreso termina maniatado y no lo puede hacer y siempre las soluciones terminan siendo es por parte del Gobierno y los congresistas pegados o adheridos ahí, por el ejercicio de dar un voto o de apoyar una iniciativa, que muchas veces les han surgido desde el escenario de estos estrados y desde el trabajo juicioso de los congresistas. Entonces sí, evaluemos y revisemos todos esas posiciones, el Gobierno no nos puede todo el tiempo estar diciendo al Congreso que veta nuestros proyectos de ley y nosotros todo el tiempo ampliando subsidios, ampliando medidas, ampliando beneficios de los que el Gobierno propone y el Congreso entonces no tiene ninguna

disponibilidad o discrecionalidad para plantearle al país iniciativas propias, serias, que también pueden enriquecer el ejercicio de los beneficios que necesitan poblaciones, como en este caso, las mujeres cabezas de hogar con miembros de su familia en condición de discapacidad. Yo finalmente le hago un llamado a la Comisión a que avancemos en este proyecto de ley, al Gobierno y al Ministerio de Hacienda que se sienten con nosotros y que definamos, no únicamente la situación frente a este proyecto, sino que revisemos muchos subsidios que no están sirviendo y que por el contrario se están perdiendo, están llegando a manos equivocadas y que podían llegar a poblaciones que podemos beneficiar con iniciativas legislativas de los congresistas, como estas. Le pido a la Comisión que nos dé el apoyo a los miembros del Partido de la U, para poder avanzar con este proyecto interesante, para las mujeres cabeza de hogar, con familiares en condición de discapacidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, el mayor apoyo que le podemos dar a este proyecto, es que podamos entrar a votación. Representante John Jairo Cárdenas.

Toma la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que todo quiero felicitar a la doctora Martha Villalba, autora o coautora de este proyecto, junto con mi querida colega, la doctora Sara Elena Piedrahíta, y felicitar también a las Ponentes, porque ellas como mujeres, creo que interpretan a cabalidad uno de los dramas sociales, quizás más profundos que tenemos en este país, sin duda alguna, yo quiero decirles a todos ustedes, que voy a votar positivamente, sin ningún tipo de vacilación esta importantísima iniciativa, que apunta a generar un alivio, no solamente sobre las condiciones ya de por sí precarias de millones de mujeres que están enfrentando situaciones de abandono y de soledad y que están asumiendo la responsabilidad de levantar sus familias, sino que adicionalmente deben soportar el padecimiento de tener un familiar, un hijo discapacitado; creo que sobre esto nosotros podemos decir que esta iniciativa está revestida de humanidad y de solidaridad.

Pero quiero también, porque no podría pasar por alto ello, decir que este proyecto no está amarrando en términos cuantitativos lo que debe ser la contribución del Estado, es decir, aquí se está dejando esto abierto, yo lo que espero es que los Gobiernos con un profundo sentido de equidad, pues puedan ir avanzando de manera progresiva, la ley lo que hace es abrir un camino y por supuesto, es un camino abierto pertinente, también por supuesto, debo mencionar que el Gobierno tendrá que hacer una revisión del conjunto de la política en materia de subsidios, y que deberá evitar que algunas familias puedan recibir dos o tres subsidios, por supuesto, ese será un trabajo en el que el Gobierno tendrá que

empeñarse *a posteriori*, pero hoy, sin vacilar, invito a todos los colegas a que le demos apoyo a este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Jhon Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido en que hizo la intervención nuestro compañero de bancada el doctor Óscar Darío Pérez, es con el mayor de los respetos, ni más faltaba, este es un proyecto altamente loable, y entendemos las dificultades por las que pasan las personas que están al cuidado, las cuidadoras mujeres de aquellas personas que están en situación de discapacidad.

Sin embargo, también es importante mirar la otra cara de la moneda, Colombia está recorriendo un camino, donde estamos hablando de subsidios, no solamente en la agenda del Congreso de la República, también en la agenda del Gobierno. Pareciera que nos estamos convirtiendo en un Estado benefactor, un Estado benefactor, pero con los recursos económicos de un Estado pobre, como es el Estado colombiano, y máxime ahora con el tema de la pandemia.

Voy a votar positivamente este proyecto de ley, lo anuncio desde ya, pero sí quisiera tener mayor claridad, sobre muchos aspectos de este mismo, para el segundo debate, en el sentido de que, vuelvo y lo repito, como lo decía Óscar Darío, de manera muy respetuosa, también hay que mirar los pros y los contras. Me llama la atención y es, con la mayoría de los subsidios está sucediendo que no hay una graduación, no hay un momento en que la persona se le ayude con un subsidio para que salga adelante, con un subsidio mientras encuentra una forma de tener sus propios ingresos, un subsidio mientras termina sus estudios, por ejemplo.

Pero en la gran mayoría, y lo decíamos en otra ocasión, cuando fue la Directora del Departamento de Prosperidad Social (DPS) a la Comisión Tercera, le decíamos hasta cuándo una persona va a estar por ejemplo en Familias en Acción, las personas están en Familias en Acción, por años y años y años y en qué momento se va a graduar, en qué momento va a encontrar esa persona la posibilidad de tener sus propios ingresos, y no depender de los beneficios del Estado.

En este caso lo veo todavía más complicado, hasta qué momento va a tener esos subsidios, o esa persona va a estar allí, por el resto de la vida o lamentablemente hasta que fallezca esa persona en situación de discapacidad. Son temas que nos van llamado la atención y que nos van cuestionando, se los dejo allí planteados, como dejó algunos temas planteados el Representante Óscar Darío Pérez, vuelvo y repito, con el mayor de los respetos con las compañeras mujeres de la bancada de la U y de la bancada de aquí de la Comisión Tercera. Sin

embargo, este tema de los subsidios hay que mirarlo con filigrana y como lo decía la doctora Nidia en un momento dado, que no se nos vaya a ir la mano, ya ella ve claramente que no, pero posiblemente algunos podemos estar pensando en que el tema de vía subsidios no es la forma tal en que vamos a sacar una sociedad adelante.

Sí podía haber subsidios, ¿pero hasta qué tiempo?, ¿hasta qué momento?, porque si no la persona se acostumbrará a vivir de un subsidio y nunca tendrá su ingreso y su recurso propio. Gracias, señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Christian Garcés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Bueno, un saludo primero que todo para todos ustedes, los compañeros de la Comisión, rápidamente quiero expresar que respaldaremos este proyecto, no tiene aval todavía del Gobierno, yo he sido muy exigente, cuando se discuten los proyectos y se quieren aprobar sin pasar con el aval.

En esta oportunidad estoy totalmente convencido de la necesidad de esta población vulnerable, que es objeto del proyecto, por un lado las madres, por otro lado las personas en discapacidad, buscar la manera que se les garanticen unos recursos que les permitan estar por fuera de la línea de la pobreza, que les permitan subsistir en un medio colombiano, donde esta población tiene demasiados riesgos, demasiados limitantes, para poder llevar a cabo una vida de tranquilidad, por lo menos una vida donde haya unas condiciones mínimas.

Yo invito a los autores y Ponentes, a la Representante Sara, que pues revisemos el tema de la coincidencia de este subsidio con otros subsidios que se estén dando, que lo analicemos para segundo debate, que miremos con el Director Nacional de Planeación cómo podemos hacer estos análisis profundos y que obviamente trabajemos con el Partido de la U, me parece un excelente proyecto que han presentado y creo que debemos nosotros apoyarlo.

En Colombia, definitivamente comparto con algunos compañeros que han expresado, tenemos que tener cuidado en no generar esas expectativas de subsidios permanentes y tenemos que ver es cómo las personas pueden es salir adelante, evolucionar en sus ingresos, en sus empleos, y de esa manera poder nosotros tener unos subsidios mucho más focalizados que tengan un mayor impacto.

Así que compañeros informo mi voto positivo y felicito la iniciativa y a nuestras líderes de la Cámara, mujeres, felicitarlas también por el proyecto. Gracias, Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante David Racero.

En el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Muy buenos días, espero se me escuche bien, voy de camino para el Congreso.

A ver, por supuesto apoyamos este proyecto, yo soy de los que creo profundamente, que toda política social siempre es necesaria, urgente y prioritaria, Siempre prioritaria y especialmente con cierta población, que el Estado le ha generado una deuda histórica, para poder sanar, por supuesto muchas limitaciones; pero yo quiero en esta intervención, Presidente, llamar la atención de lo que yo podría llamar un doble discurso, sobre el tema de la política de subsidios. A la larga, mucho de lo que hacemos en el Congreso, especialmente en la Comisión Tercera, es subsidiar, ayer aprobamos un proyecto, o en la Sesión pasada, un proyecto sobre la necesidad de bajar el impuesto de renta al sector del transporte terrestre, hasta el 9%, y ustedes creen que esas excepciones o esa disminución de impuestos, llámese en ese proyecto o en otros, ¿no es una política de subsidios?; claro que es una política de subsidios. Aquí tenemos subsidios a grandes empresas, a medianas empresas, tenemos subsidios a multinacionales, cuando le decimos a las multinacionales petroleras o de carbón, que les vamos a reducir impuestos, para que vengan acá a invertir en el país; todo eso es subsidio, porque lo termina asumiendo el Estado.

Entonces, a mí sí me genera una contradicción también moral, cuando algunos dicen, ¡no!, es que tal vez los subsidios para las personas en condición de vulnerabilidad, es que le cuesta mucho al Estado, le cuesta demasiado, cuándo vamos a hacer para que ellos salgan de ahí, porque ese es el círculo de la pobreza, entonces es el Estado asistencialista que no queremos, y hay que enseñarles a pescar y no darle el pescado.

Pero por otro lado, entonces cuando vamos a hacer reducción de impuestos, que son subsidio en el fondo, llámelo como lo quieran llamar, porque lo tiene que asumir el Estado, ahí sí tal vez somos un poquito más generosos, así que yo creo que aquí debemos replantear muy bien cuál es la discusión de subsidios que necesita el país, tanto para la población vulnerable o para otro tipo de sector.

En buena hora este proyecto, Presidente, que lo aprobemos de manera conjunta en esta Comisión y felicitaciones a los autores y a los Ponentes. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Armando Zabaraín.

En el uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente, creo que es una gran oportunidad, nuestras colegas, mujeres del Congreso de la República, en cabeza de la doctora Martha, o sea de todo el equipo femenino del Congreso de la República, que están presentando este proyecto, no me queda sino felicitarlas.

Mire, cada vez que se presenta un proyecto de estas características, siempre se va a mencionar el tema fiscal, vamos a avanzar, ¡vamos a avanzar!, las experiencias nos dicen, que avancemos, ellas con seguridad, y todos trabajaremos de la mano para buscar que podamos conciliar con el Ministerio de Hacienda y seguramente tendremos un aval para este proyecto que es oportuno, no estamos en cualquier momento, estamos en el momento de pandemia y todos conocemos cuál es el género que ha estado más golpeado en el país, el género femenino, ahí están las cifras de desempleo, donde la encabezan, superan el 24% de desempleo.

Yo creo que esta es una oportunidad para reivindicarnos, por eso felicito a mis colegas, y cuenten con el apoyo en la Comisión y en la Plenaria para este proyecto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Katherine Miranda.

Toma la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente.

Tengo la fortuna de ser ponente, junto con mis compañeras Sara y Nidia, y realmente para mí este proyecto ayuda notablemente a esa población más vulnerable, esa población que no es reconocida, es una población que, efectivamente, entrega gran porcentaje del PIB (Producto Interno Bruto), si fuese contabilizado de lo que nosotras las mujeres entregamos en el hogar, pero cuando usted le pregunta a una persona en la calle, cuando usted le pregunta a sus hijos, cuando usted le pregunta a cualquier colombiano, ¿y qué hace su mamá?, y la respuesta es nada, ella en la casa, como si el valor y el trabajo que nosotros hacemos en el hogar, no valiera, es lamentable ver cómo nosotras las mujeres entregamos la vida entera en el hogar, pero no tenemos la posibilidad de acceder a una pensión por el trabajo en el hogar, no se valora ese trabajo, parte de las grandes inequidades y las violencias al interior de las familias, es porque se tiene un imaginario de que la mujer no hace nada en el hogar.

Cuando lo decía la doctora Sara Piedrahíta, si se contabilizara las labores de nosotras las mujeres en el hogar, tendríamos un aporte muchísimo mayor al del comercio en el PIB (Producto Interno Bruto) y en el presupuesto. Yo celebro este proyecto de ley, realmente espero, y les pido a todas las bancadas de este partido, una ayuda con el Gobierno nacional,

para tener ese concepto favorable al proyecto de ley, para como lo decía el doctor Christian Garcés, busquemos un punto de equilibrio, donde efectivamente tengamos una enorme responsabilidad fiscal, frente a este tipo de subsidios, pero también que reconozcamos esta población vulnerable, que hoy en día está sufriendo los estragos más grandes de la pandemia.

Entonces, felicitaciones y mi aprecio y cariño enorme y admiración a la doctora Martha Villalba, a las Ponentes y pedirle a la Comisión, que ya casi nos toca Plenaria y que cuanto antes votemos. Muchas gracias.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Carlos Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene un objetivo que es bastante loable, compartimos el criterio, creo, unánime de la Comisión, pero queremos compartir de todas formas unos criterios, que me parecen que son importantes al buscar crear un subsidio, como derecho especial y como una medida compensatoria para las mujeres cabeza de familia, que son sujetos, como el proyecto lo dice, de especial protección por parte del Estado; que están asumiendo además en este momento de pandemia, una carga familiar, aún mayor del cuidado de las personas con discapacidad y con imposibilidad de desarrollar actividades económicas. En este subsidio realmente se materializa la responsabilidad del Estado, frente a esos dos (2) grupos de personas de especial protección, no solo las mujeres cabeza de familia, sino la protección de los derechos de la población con discapacidad.

Es imposible que en una circunstancia como la que actualmente vive el país, la respuesta por parte del Gobierno sea que no hay forma de atender la responsabilidad que le corresponde con esos dos (2) sectores poblacionales tan importantes, de tal forma que nosotros acompañamos este proyecto, felicitamos a las Representantes que han encabezado el proyecto, que lo han defendido, y yo simplemente para finalizar quisiera señalar, sé que no es responsabilidad de nadie, pero que pues un proyecto de esta envergadura y de esta importancia, repito, para sectores tan importantes en nuestro país, pues sea discutido con estos afanes, ya son las nueve y cinco (9:05), ya casi nos toca prácticamente entrar a la Plenaria, y pues desafortunadamente, esperemos que no sea así, pues resultemos aquí resolviendo este tema, a una velocidad que no lo merecía; repito, nosotros acompañamos el proyecto, felicitamos a las autoras, a las Ponentes. (Se pierde la señal).

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Termine, Representante.

En el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Ya, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No observo en el chat más solicitud del uso de la palabra, entonces vamos a entrar a someter a votación la proposición con que termina la ponencia.

En consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Llamemos a lista, Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

En discusión la proposición con que termina el Informe de Ponencia del proyecto de Ley N°. 289 de 2020 Cámara.

Representantes por el **SÍ**, aprobando la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 289 de 2020 Cámara, *por la cual se crea el subsidio Ingreso Mujer*. **Votaron los siguientes honorables Representantes:**

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo,
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio,

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total **votaron treinta y un (31) honorables Representantes.**

Moreno Villamizar Christian José, vota Sí, desde el Recinto.

Señor Presidente, por el Sí: Treinta y uno (31), por el No: Cero (0); ha sido aprobada la proposición **con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 289 de 2020 Cámara, por el total de los miembros que conforman la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.**

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Articulado, ¿cuántos artículos tiene el proyecto de ley?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, tiene siete (7) artículos, incluida la vigencia y no existe ninguna propuesta de modificación al mismo.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, anuncio que está abierta su discusión, va a cerrarse, se cierra, queda cerrada. ¿Lo aprueban? Llamemos a lista, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, en discusión el articulado, siete (7) artículos, incluida la vigencia, como viene en la Ponencia.

Por el **SÍ**, aprobando el articulado como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 289 de 2020 Cámara, *por la cual se crea el subsidio ingreso mujer*.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

Moreno Villamizar Christian José, vota **Sí**, desde el Recinto.

Señor Presidente, por el **Sí**: Treinta (30), por el **No**: Cero (0); han sido aprobados los siete (7) artículos del Proyecto de ley número 289 de 2020 Cámara, como vienen en la Ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, sírvase dar lectura del Título y pregunta del proyecto de ley.

Interviene la honorable Representante Kelyn Johana González Duarte:

Secretaria, perdón.

Presidente, creo que ya abrieron registro y ya están en Plenaria en la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, sírvase dar lectura del título y pregunta al proyecto de ley.

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Presidente, si es cierto lo que dice la Secretaria, queda invalidado...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ya vamos a terminar, ya vamos a terminar.

En el uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar. Estamos citados a las diez (10:00) de la mañana.

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

No importa que ya vayan a terminar...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No, y además, no, y además...

Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Y estamos citados a las diez (10).

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Permítame un segundito y déjenme presidir y además ya llegó la verificación del correo; pregúntenles a sus equipos, y la citación es para las diez (10:00).

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, por su orden y para aclararle a la Comisión que la citación es a las diez (10:00) de la mañana.

Título

Proyecto de ley número 289 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el subsidio Ingreso Mujer.

Leído el título, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Pregunta.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, lo voy a volver a leer: "Por medio de la cual se crea el subsidio Ingreso Mujer", porque cambia un poquito.

Señor Presidente, puede poner en consideración de la Comisión el Título del proyecto de ley y el querer de esta Célula Congresional que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, preguntemos, Secretaria, si hay alguien que no esté de acuerdo, para la aprobación del título.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, lo que pasa es que el título cambia un poco, ahí sí nos toca hacer la votación nominal, tal como ordena el Acto Legislativo 01 del 2003.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No entiendo por qué cambia.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El título *por la cual se crea el subsidio Ingreso Mujer*, y cualquier modificación es modificación del título dice: *por medio de la cual se crea el subsidio Ingreso Mujer*, ahí cambia un poquito, Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Llamemos a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes:

Por el **Sí**, aprobando el Título del Proyecto de ley número 289 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se crea el subsidio Ingreso Mujer*, y el querer de esta Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

Moreno Villamizar Christian José, vota **Sí**, desde el Recinto.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Hay decisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, Presidente.

Presidente, por el **Sí**: Veintisiete (27), por el **No**: Cero (0); ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 289 de 2020 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto de ley surta su segundo debate y que sea ley de la República. Señor Presidente, aprobado el proyecto de ley en su totalidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, muy bien.

Siguiente punto del Orden del Día.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, Proyecto de ley número 139 de 2020.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Punto, punto; no proyectos.

Interviene el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:

Querido Presidente, pido la palabra.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Punto. Entonces, lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara, sería el tercer punto.

Interviene el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:

Pido la palabra, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

El Representante Yamil.

Interviene el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:

Presidente, el segundo proyecto en el Orden del Día, es un proyecto pro estampilla Universidad del Tolima, que tiene ponencia negativa, del cual soy coordinador ponente, creo que nos alcanzaría el tiempo para votarlo; si usted considera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante, no lo voy a someter a votación, porque estamos ya sobre las nueve y media (9:30), yo sé que es muy fácil evacuarlo, pero por más fácil, se nos lleva entre quince (15) y dieciséis (16) minutos, para evacuarlo. Lo vamos a anunciar Secretaría, y en la siguiente Sesión, anunciaremos por Secretaría, y lo sacamos de una manera ágil, Representante Yamil, yo sé que usted tiene muchísimas ganas de trabajar... (No se escucha bien en el audio)...

En el uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Presidente, una pregunta.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con todo gusto, Representante Erasmo.

Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Querido Presidente, yo hace aproximadamente 20 días o un mes, radiqué una proposición que fue aprobada, para solicitar un Debate de Control Político a la Directora del Instituto Colombiano Agropecuario, yo considero que este es un debate sumamente importante, sobre todo por el sector, que ha sido uno de los sectores más afectados en medio de la pandemia, y el Instituto Colombiano Agropecuario no ha sido solidario y al contrario ha pensado es en el detrimento del sector. Entonces, quería conocer, querido Presidente, a ver para qué día, yo sé la importancia que tienen los proyectos que están en trámite, pero también es importante que la Comisión y el país conozcan de la gestión del Instituto Colombiano Agropecuario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Representante, anunciemos proyectos y le estaremos informando.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

1. **Proyecto de ley número 139 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Tolima y se dictan otras disposiciones.
2. **Proyecto de ley número 198 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adiciona el parágrafo del artículo 7º de la Ley 1816 del 19 de diciembre de 2016, acumulado con el Proyecto de ley número 324, por medio del cual se reconoce, impulsa y protege el viche/biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del pacífico colombiano.
3. **Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara**, por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones.
4. **Proyecto de ley número 141 de 2020 Cámara**, por la cual se modifican los artículos 468-1 y 468-3 del Estatuto Tributario, se fortalecen los mecanismos para impulsar el turismo y el transporte aéreo nacional y se dictan otras disposiciones.
5. **Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de ley número 166 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010, Ley de Formalización y Generación de Empleo.
7. **Proyecto de ley número 203 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo Nacional del Café.
8. **Proyecto de ley número 216 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se grava la actividad de explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.
9. **Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara**, por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.
10. **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE), se asigna un bono solidario para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones.
11. **Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara**, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la

- generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.*
12. **Proyecto de ley número 312 de 2020** **Cámara**, por medio de la cual se reforma y adiciona el Decreto Legislativo 444 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
 13. **Proyecto de ley número 298 de 2020** **Cámara**, por el cual se crea el fondo para el desarrollo integral y reactivación de la ciudad de Valledupar.
 14. **Proyecto de ley número 225 de 2020** **Cámara**, por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones.
 15. **Proyecto de ley número 055 de 2020** **Cámara**, por medio del cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional en Córdoba.
 16. **Proyecto de ley número 330 de 2020** **Cámara**, por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Reactivación Económica de Sucre (FODRES).
 17. **Proyecto de ley número 253 de 2020** **Cámara**, por medio del cual se crean herramientas estadísticas para combatir la desigualdad.
 18. **Proyecto de ley número 136 de 2020** **Cámara**, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.
 19. **Proyecto de ley número 321 de 2020** **Cámara**, por medio de la cual se crea la ruta integral de emprendimiento de mujeres “EME” - empresas con manos de mujer y se dictan otras disposiciones.
 20. **Proyecto de ley número 416 de 2020** **Cámara**, por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la Covid-19 y se dictan otras disposiciones.
 21. **Proyecto de ley número 344 de 2020** **Cámara**, por el cual se crea el fondo de reconversión ganadera y fomento de actividades forestales.
 22. **Proyecto de ley número 377 de 2020** **Cámara**, por medio de la cual se crea el régimen de Zona Turística, Económica y Social Especial (ZTESE) para los municipios limítrofes del departamento de Nariño con la República del Ecuador.
 23. **Proyecto de ley número 337 de 2020** **Cámara**, por medio del cual se crea un beneficio tributario sobre las partes, repuestos y elementos de seguridad para la reparación, fabricación, ensamblaje y uso de bicicletas, monopatines, bicicletas con asistencia eléctrica y patinetas que se fabriquen, ensamblen y reparen en Colombia, con el fin de estimular la producción nacional, y se dictan otras disposiciones.
 24. **Proyecto de ley número 023 de 2020** **Cámara**, por medio de la cual se reconoce una renta básica para toda persona vulnerable con el fin de mitigar las consecuencias de la emergencia sanitaria declarada en el país, acumulado con el **Proyecto de ley número 043 de 2020** **Cámara**, por medio del cual se crea la renta vida.
 25. **Proyecto de ley número 286 de 2020** **Cámara**, por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del Covid-19.
 26. **Proyecto de ley número 302 de 2020** **Cámara**, por medio de la cual se establece la cuota de fomento ovina y caprina, se crea un Fondo de Fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.
 27. **Proyecto de ley número 329 de 2020** **Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001.
 28. **Proyecto de ley número 238 de 2020** **Cámara**, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.
 29. **Proyecto de ley número 359 de 2020** **Cámara**, por medio de la cual se adoptan normas para garantizar la vida digna de las personas más vulnerables a los efectos económicos y sociales producidos por la pandemia Covid-19, mediante la modificación de la sobretasa a la renta del sector financiero y el impuesto al patrimonio, y se dictan otras disposiciones.
 30. **Proyecto de ley número 070 de 2020** **Cámara**, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 568 de 2020, por el cual se crea el impuesto solidario por el Covid-19, dentro del Estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020.
 31. **Proyecto de ley número 256 de 2020** **Cámara**, por medio del cual se crean herramientas tributarias para la lucha contra la inequidad de género.
- Listo, señor Presidente y Honorables Representantes, estos son los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente punto del Orden del Día.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

No existe ninguna proposición radicada en la mesa de la Secretaría, señor Presidente; por consiguiente, el Orden del Día se ha agotado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias a todos. Agotado el Orden del Día, levantamos la Sesión.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se levanta la Sesión, siendo las 9:35 a. m. y se citará por Secretaría para la próxima Sesión de la Comisión.

Señores Representantes, Presidente, muchas gracias, señores funcionarios de la Comisión Tercera, doctora Martha Villalba, un feliz día.

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

CONTENIDO

Gaceta número 131 - Lunes, 15 de marzo de 2021	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 013 de noviembre 30 de 2020	1
Acta número 014 de diciembre 2 de 2020	36